mediadores
seguros
madrid

MEMORIA ANUAL 2023

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Art. 11 de la Ley de Colegios profesionales añadido por la ley 25/2009 de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, se presenta la Memoria Anual de las Actividades del Colegio correspondiente al año 2023.

ÍNDICE

Saludo de la Presidenta 4,5

INFORMES ECONÓMICOS 6,7,8

1.- ÓRGANOS DE GOBIERNO 9

• 1.1.- Asamblea General 9

• 1.2.- Junta de Gobierno 9,10

2.- ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 11

2.1.- Actuaciones en representación ..... 11 al 15

2.2.- Actuaciones para la defensa de la profesión 16

2.3.- Actuaciones para la mejora de servicios al Colegiado. 17,18

2.4.- Actuaciones para la mejora de Imagen y Presencia social 18,19

3.- SERVICIOS 20

3.1. Asesoría Jurídica 20,21,22

3.2. Asesoría Económica - Fiscal 22,23

3.3.- Formación-Centro de Estudios. COLEGIO DE MADRID 2022 ..... 24 al 36

3.4. Publicaciones-Newsletter-Revista-Circulares ..... 36 al 40

4.- COMISIONES DE TRABAJO 41

4.1 Comisión de Afiliación 41,42

4.2 Comisión de Agentes 42,43

4.3 Comisión de Corredores 43

4.4 Comisión de Comunicación y Tecnología 43

4.5 Comisión de Prácticas y Vigilancia de Mercado 44

5.- COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS 45

5.1 Resumen ejecutivo 45,46,47

5.2 Revista Seguros 47

5.3 Newsletter Semanal 48

5.4 Redes sociales 49,50

5.5 Comunicación Corporativo 50,51

6.- CRECIMIENTO Y DESARROLLO 52

INFORMACIÓN ADICIONAL EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE COLEGIOS PROFESIONALES 53,54

Elena Jiménez de Andrade, presidenta del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid.

Saludo de la Presidenta

El ejercicio 2023, al que corresponde esta memoria, ha sido un año de retos superados y fijación de nuevos objetivos. Con el foco siempre puesto en la actividad de la mediación en la región madrileña el Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid ha mejorado todas las metas que se fijaron en la anterior asamblea.

Como sabéis, la Junta de Gobierno y yo misma, fuimos reelegidos hace tres años para continuar la labor de representación de los intereses de los mediadores de seguros y mejorar nuestra imagen ante las instituciones, las empresas aseguradoras y la sociedad en general. Para mí, es un honor ostentar esta enorme responsabilidad y espero representaros a todos dignamente. En esta memoria recogemos esencialmente toda la actividad y el trabajo que se ha impulsado desde las distintas Áreas de Trabajo que se han desarrollado a lo largo de todo 2023 en el Colegio de Mediadores de Madrid.

En estos doce meses, hemos enfocado nuestros esfuerzos en desarrollar los objetivos fijados por la Junta de Gobierno que presido. Como principal prioridad, tenemos que dinamizar la actividad colegial, centrada en obtener visibilidad fuera de nuestro sector, fomentar el conocimiento y la formación de todos los colegiados, así como la ampliación del catálogo de servicios del Colegio que sirven como referencia a muchos profesionales del sector.

Para alcanzar estos objetivos, hemos desarrollado actuaciones en distintas áreas. Por un lado, hemos ampliado convenios de colaboración con las más importantes aseguradoras del mercado nacional. Ello nos ha permitido acercar nuestras inquietudes y problemas del colectivo, a la vez que hemos compartido interesantes Jornadas y Talleres prácticos sobre las distintas cuestiones que afectan en nuestra profesión. Prestando especial atención a las nuevas tecnologías que tanto están influyendo en nuestra actividad.

No puedo dejar de comentar el esfuerzo que hizo nuestro Colegio de Madrid para facilitar la adaptación de nuestros colegiados a la nueva legislación en materia de formación en seguros. Los mediadores fuimos ilustrados por los asesores jurídicos que nos proporcionaron toda la información necesaria para desarrollar nuestra profesión con el conocimiento adecuado.

Seguimos proyectando nuestra imagen fuera del sector asegurador y ganando visibilidad en la ciudadanía. Hemos conseguido que el Colegio figure en importantes medios de comunicación ajenos a los que están especializados en el sector seguros. Por poner ejemplos de artículos o entrevistas, citaremos: TVE 1 en varias ocasiones, ABC, El economista, Diario Abierto, Servimedia, La Vanguardia, El Mundo, Europa Press, Madrid Diario y Actualidad Aseguradora o Capital radio.

El Colegio ha estado en primer orden de la actualidad y ha refrendado el prestigio adquirido a lo largo de sus más de 50 años de existencia. En 2023, la institución colegial ha vuelto a superar el éxito de su encuentro estrella MADRID SEGURO. En su VII Edición celebrada en el Complejo Duques de Pastrana, el Foro Permanente de la Mediación ha contado de nuevo con la Presidencia de Honor de su Majestad el Rey, Felipe VI y ha vuelto a superar la asistencia, el apoyo institucional y la colaboración de las principales compañías aseguradoras que operan en nuestro país.

MADRID SEGURO también ha sido el marco elegido, y la perfecta caja de resonancia, para presentar al ganador del Primer Concurso AGENTE TOP. Con esta iniciativa, el Colegio ha abierto la vía para poner en valor la figura del agente de seguros, demostrando el alto nivel de conocimientos que pone a disposición de sus clientes en su labor de asesoramiento. La primera edición ha tenido una excepcional acogida entre el colectivo de agentes, con más de 50 inscripciones de agentes presentados.

Dos eventos más organizados por el Colegio de Mediadores de Madrid han acompañado en 2023 a MADRID SEGURO en el podio de 'acciones institucionales estrella' emprendidas por la Junta de Gobierno: La III edición de VIDA MADRID y la entrega de diplomas del Curso Superior de Seguros Nivel 1. Celebrados en el salón de actos del Colegio Mayor San Pablo CEU, los dos actos institucionales han contado con la presencia de las principales autoridades del sector asegurador y de los principales directivos de las compañías del sector con una clara apuesta por el canal mediado.

El Colegio de Madrid ha protagonizado, además, los espacios informativos de cadenas de televisión y radio en los que ha explicado cómo reclamar al seguro los daños producidos por los siniestros de alto impacto conocidos en 2023, como las DANA que sacudieron el sureste de Madrid y el derrumbe de edificios.

Pero sin duda, el mayor avance de este año ha sido la consolidación de la nueva Plataforma Online de Formación obligatoria para los distribuidores de seguros, tanto inicial como continua. La nueva plataforma, más actual y proactiva, ayuda a la mediación a cumplir todos los requisitos legales, además de dar un impulso a la profesionalización de los mediadores colegiados en la región de Madrid.

Me veo obligada a señalar la repercusión que está adquiriendo nuestra institución en los medios de comunicación y la amplia visibilidad en Redes Sociales como LinkedIn, Twitter, Facebook que se han visto ampliados con nuevos perfiles en Instagram y Threads. Insisto: uno de nuestros principales objetivos es fomentar el conocimiento de la labor del mediador en la sociedad.

Además, hemos reforzado el catálogo de servicios al Colegiado y conseguido importantes logros para todos aquellos que han podido disfrutar de las ventajas que ofrece nuestra Institución al Colegiado. Es importante destacar que todas estas innovaciones se han logrado sin una subida de cuotas a los colegiados que fueron aprobadas en la Asamblea del 2015. No quisiera que este hecho pase desapercibido, pues se ha logrado gracias al esfuerzo y entrega de la Junta de Gobierno, que se ha mantenido firme en su compromiso de reforzar todas las áreas de interés del colectivo.

Gracias a todos por hacerlo posible.

Elena Jiménez de Andrade Astorqui

INFORMES ECONÓMICOS

COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID:

(COMPARATIVO PRESUPUESTADO - REALIZADO DEL AÑO 2023)

INGRESOS	PRESUPUESTADO DICIEMBRE	REALIZADO DICIEMBRE	DIFERENCIA
CUOTAS COLEGIALES			
Cuotas anuales y Canon Consejo	260.000,00	255.041,06	-4.958,94
Cuotas de entrada / anticipadas	10.000,00	14.838,52	4.838,52
TOTAL	**270.000,00**	**269.879,58**	**-120,42**
CENTRO DE ESTUDIOS			
Curso Superior	40.000,00	54.448,00	14.448,00
Otros Cursos	35.000,00	41.596,00	6.596,00
TOTAL	**75.000,00**	**96.044,00**	**21.044,00**
INGRESOS Y VARIOS			
Exceso provision cuotas	500,00	0,00	-500,00
Colaboracion Compañias	76.000,00	82.144,43	6.144,43
Publicidad Boletín	35.000,00	42.672,17	7.672,17
Varios	6.500,00	10.903,03	4.403,03
Actividades culturales	121.000,00	109.064,34	-11.935,66
TOTAL	**239.000,00**	**244.783,97**	**5.783,97**
TOTAL INGRESOS	**584.000,00**	**610.707,55**	**26.707,55**

GASTOS	PRESUPUESTO DICIEMBRE	REALIZADO DICIEMBRE	DIFERENCIA
ARRENDAMIENTOS CANONES			
Canon Consejo	40.000,00	44.963,49	4.963,49
Cecas	8.000,00	15.463,75	7.463,75
TOTAL	**48.000,00**	**60.427,24**	**12.427,24**
REPARAC. Y CONSERVACION			
Mantenimiento	14.000,00	14.094,79	94,79
Conservación	17.000,00	17.377,31	377,31
TOTAL	**31.000,00**	**31.472,10**	**472,10**
SERVICIOS PROFESIONALES			
Profesorado	32.000,00	34.500,00	2.500,00
Asesoría Contable / Laboral	35.000,00	34.442,50	-557,50
Asesoría Jurídica	29.000,00	29.828,19	828,19
Auditoría	4.500,00	4.700,00	200,00
TOTAL	**100.500,00**	**103.470,69**	**2.970,69**
PRIMAS DE SEGUROS			
Seguros	12.000,00	12.599,88	599,88
TOTAL	**12.000,00**	**12.599,88**	**599,88**
OTROS GASTOS BANCARIOS			
Comisiones	1.000,00	1.219,25	219,25
Línea de crédito	2.000,00	757,74	-1.242,26
TOTAL	**3.000,00**	**1.976,99**	**-1.023,01**
PUBLIC/PROPAG/RRPP			
Boletín/Comunicación	50.000,00	49.435,74	-564,26
A. Culturales/Imagen-M.Seguro	95.000,00	95.430,71	430,71
TOTAL	**145.000,00**	**144.866,45**	**-133,55**

SUMINISTROS			
Agua	1.500,00	1.813,05	313,05
Luz	7.000,00	2.792,13	-4.207,87
Teléfono	3.000,00	2.276,23	-723,77
Comunidad	15.000,00	18.524,85	3.524,85
TOTAL	**26.500,00**	**25.406,26**	**-1.093,74**
OTROS SERVICIOS			
Correos y Circulares	100,00	15,60	-84,40
Fotocopias	1.200,00	1.060,00	-140,00
Material de oficina	1.200,00	2.184,59	984,59
Reuniones de Trabajo	3.000,00	3.180,17	180,17
Suscripciones	3.500,00	3.130,15	-369,85
Viajes y locomociones	4.000,00	2.237,41	-1.762,59
Mensajería	500,00	404,11	-95,89
Varios	14.000,00	12.715,52	-1.284,48
Dietas	13.000,00	16.440,00	3.440,00
Varios (Centro de Estudios)	5.500,00	3.977,73	-1.522,27
TOTAL	**46.000,00**	**45.345,28**	**-654,72**
PERSONAL			
Sueldos y Salarios	95.000,00	89.523,70	-5.476,30
Seguridad Social	30.000,00	28.442,20	-1.557,80
Otros Gastos	4.000,00	3.300,00	-700,00
Indemnizaciones			
TOTAL	**129.000,00**	**121.265,90**	**-7.734,10**
AMORTIZACIONES			
Amortizaciones	21.000,00	21.574,40	574,40
TOTAL	**21.000,00**	**21.574,40**	**574,40**
VARIOS			
IVA (no deducible)	20.000,00	16.654,50	-3.345,50
Dot.Prov.Insolv.cuotas 2022	2.000,00	4.864,28	2.864,28
TOTAL	**22.000,00**	**21.518,78**	**-481,22**
TOTAL GASTOS	**584.000,00**	**589.923,97**	**5.923,97**
RESULTADO=BENEFICIO	**0,00**	**20.783,58**	**20.783,58**
	RESULTADO		**20.783,58**

1.- ÓRGANOS DE GOBIERNO

De acuerdo con nuestros estatutos los órganos de Gobierno del Colegio son:

• 1.1.- Asamblea General

La Asamblea General es el órgano supremo del Colegio. Está compuesta por todo el censo de colegiados de la Comunidad de Madrid y sus competencias vienen reguladas en el Art.33 de nuestros Estatutos.

Como es preceptivo y de acuerdo con los Estatutos Colegiales, el día 18 de mayo de 2023 tuvo lugar en el Salón de actos de nuestro Colegio.

La Asamblea General ordinaria se celebró con la asistencia de colegiados, y los cargos representativos de la Junta de Gobierno, aprobándose la Memoria de Actividades, Estado de Cuentas y Liquidación de Presupuestos correspondientes al año 2022. Asimismo, quedaron establecidas las líneas de actuación y los Presupuestos de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 2023.

• 1.2.- Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno es el órgano de representación, dirección y administración del Colegio. La Presidenta ejerce cuantas funciones sean precisas para la adecuada dirección y administración del Colegio, de acuerdo a las facultades previstas en los Estatutos y sujetándose a las normas que fije la Asamblea.

La actual Junta de Gobierno, de acuerdo a la norma estatutaria, tomó posesión de sus cargos el día 3 de diciembre de 2020, tras celebrarse unas elecciones a la Presidencia de la Institución y demás miembros de la Junta de Gobierno el 10 de diciembre de 2020.

La Junta de Gobierno del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid está formada por los siguientes miembros:

MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTA:	Dña. Elena Jiménez de Andrade Astorqui.
VICEPRESIDENTE:	D. Ángel del Amo.
SECRETARIA:	Dña. Mª Dolores Cárdenas Moral.
TESORERO:	D. José Luis Solans Nuño
VOCALES:	**Agentes:** D. Ángel del Amo. **Corredores:** D. Manuel Carmona. **Comunicación:** D. Ángel del Amo. **Deontología:** D. Javier Martínez Ortega **Prácticas y Vigilancia de Mercado:** D. Javier Navarro
CONSEJO ASESOR:	D. José Luis Nieto Pereiro. D. José Luis Borrachero Tirado.

Durante el año 2023 se han celebrado las siguientes Juntas de Gobierno **ORDINARIAS.**

1. Reunión Junta de Gobierno nº 1/23 del día 24 de enero de 2023
2. Reunión Junta de Gobierno nº 2/23 del día 21 de febrero de 2023
3. Reunión Junta de Gobierno nº 3/23 del día 21 de marzo de 2023
4. Reunión Junta de Gobierno nº 4/23 del día 19 de abril de 2023
5. Reunión Junta de Gobierno nº 5/23 del día 18 de mayo de 2023
6. Reunión Junta de Gobierno nº 6/23 del día 14 de junio de 2023
7. Reunión Junta de Gobierno nº 7/23 del día 19 de Julio de 2023
8. Reunión Junta de Gobierno nº 8/23 del día 20 de septiembre de 2023
9. Reunión Junta de Gobierno nº 9/23 del día 18 de octubre de 2023
10. Reunión Junta de Gobierno nº 10/23 del día 27 de noviembre de 2023
11. Reunión Junta de Gobierno nº 11/23 del día 20 de diciembre de 2023

Todas estas Juntas de Gobierno han seguido el orden del día establecido, dando lectura al acta anterior y procediendo al seguimiento de los acuerdos tomados.

En las Juntas de Gobierno se han ido abordando los temas de interés de cada una de las comisiones tanto de Agentes, Corredores y Comunicación. Se ha presentado el Informe de Gerencia y Formación, de Afiliación, Económico Contable, Revista y Publicidad, así como el Informe de Presidencia. Las Juntas de Gobierno, que así lo requirieron, contaron con la presencia del Consejo Asesor para tratar asuntos de interés colegial.

2.- ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

La Junta de Gobierno es el órgano de dirección y administración del Colegio, está presidida por Elena Jiménez de Andrade y ejerce cuantas funciones sean precisas para la adecuada dirección y administración del Colegio, según se establece en sus Estatutos.

Como órgano colegiado debe reunirse por lo menos una vez al mes. A lo largo del año 2023 se han celebrado 11 sesiones en Junta Ordinaria.

Los fines del Colegio se establecen en el artículo 24 de los Estatutos, comprendiendo la ordenación del ejercicio de la profesión, su representación, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados; fomentando y contribuyendo a una adecuada formación y actualización de conocimientos.

Ejerciendo cuantas acciones redunden en beneficio y defensa de los intereses profesionales generales de sus colegiados, estableciendo a tal efecto los servicios oportunos entre otros.

En desarrollo de estos fines, la Junta de Gobierno ha emprendido diversas actuaciones, que se pueden agrupar en los siguientes apartados

2.1.- Actuaciones de representación
2.2.- Actuaciones para la defensa de la profesión
2.3.- Actuaciones para la mejora de servicios al colegiado
2.4.- Actuaciones para mejora de imagen y presencia social del Colegio

Durante el año 2023 hay que reseñar las actuaciones que se detallan seguidamente:

2.1.- Actuaciones en representación

Es función de la presidenta, y del vicepresidente en su ausencia, representar al Colegio ante cualquier entidad pública o privada, instituciones, organismos públicos y cualquier otra entidad de interés para la profesión.

En el caso de nuestro Colegio, promover y representar la imagen del mediador de seguros, especialmente entre las aseguradoras, reviste especial importancia, porque establece la pauta de relaciones regulares de comunicación, también en la relación con los propios colegiados, sus peticiones y problemas.

Durante el año 2023, el Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid ha mantenido reuniones regulares y ha asistido con representación institucional a múltiples actos, convocatorias y reuniones de trabajo con entidades e instituciones del sector.

El mayor hito ha sido la puesta en marcha del Speed Dating del convenio firmado en 2022 con la Comunidad de Madrid en su consejería de Educación, Unespa y Adecose para

implantar en la región la Formación profesional dual aplicada al sector seguros. El convenio, que cuenta con el apoyo de las fundaciones de Mapfre y Zurich ha proporcionado una apreciable visibilidad institucional al Colegio desde su adhesión. Durante 2023, el Colegio de Madrid ha realizado acciones de comunicación y seguimiento a sus colegiados de los webinars institucionales impartidos por Unespa, Cecas y Adecose. En ellos se ha explicado cómo aprovechar y las ventajas del convenio y, así, poder certificar a los alumnos de Formación Profesional que quieran cursar estudios especializados en la mediación de seguros.

En junio de 2023, el proyecto FP Dual resultó ganador en la categoría Organizaciones de los premios 'Alianza para la FP Dual' que conceden anualmente Fundación Bertelsman y Fundación CEOE

De izquierda a derecha, en primera fila, Vicente Cancio, CEO de Zurich, Elena Jiménez de Andrade, presidenta del Colegio de Madrid, José Manuel Inchausti, vicepresidente de Unespa y CEO de Mapfre, Jordi Parrilla, director de Cecas, muestran el galardón junto a los representantes de las demás instituciones adheridas al proyecto FP Dual mención Seguros: AEMES, Fundación Adecose, el Instituto de Actuarios Españoles y Unespa.

Además, el Colegio renueva, año a año, sus alianzas con las principales entidades aseguradoras que apuestan decididamente por la mediación, con el objeto de promover acuerdos de colaboración que impulsen sinergias con el colectivo que entablen relaciones fluidas y aporten valor añadido al desempeño de los colegiados. En 2023 hemos sumado tres nuevas incorporaciones: ASEFA, IRIS GLOBAL y LISA SEGUROS.

La presidenta, junto al Gerente y los vocales correspondientes, han recibido a los directivos y ejecutivos de estas compañías que se han sentido honrados de visitar el Colegio y estrechar lazos de unión con el colectivo. No podemos olvidar la mediación que ejerce el Colegio en la resolución de posibles conflictos que, esporádicamente, se dan entre colegiados y las citadas Entidades.

De izquierda a derecha; Rafael Aznar, director Comercial Mediación Centro de Iris Global, Elena Jiménez de Andrade, presidenta del Colecio de Mediadores de Seguros de Madrid, Carlos Nadal, director de Negocio Asegurador de Iris Global, y Ángel Corada, gerente del Colegio de Madrid.

De izquierda a derecha, Pilar Andrade, CEO y cofundadora de Lisa Seguros, y Elena Jiménez de Andrade, presidenta del Colegio de Mediadores de Madrid.

De izquierda a derecha; Francisco Montes Díaz, director Delegación Centro de Asefa, Florence Cesmat, directora general de Asefa Seguros, Elena Jiménez de Andrade, presidenta del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid y Juan Ruiz Muñoz, director comercial de Asefa.

Las compañías colaboradoras en 2023 son:

ADESLAS	**AIG**	**ALLIANZ**	**ASEFA**	**ASISA**
AVANZA PREVISION	**AXA**	**CASER**	**CHUBB**	**CRISTALBOX**
DAS	**DKV**	**FIATC**	**HISCOX**	**IRIS GLOBAL**
LISA	**LIBERTY**	**MAPFRE**	**MARKEL**	**METLIFE**
MGS	**MUTUA PROPIETARIOS**	**NUEVA MUTUA SANITARIA**	**PELAYO**	**PREVENTIVA**
PREVISORA GENERAL	**REALE**	**SANITAS**	**SANTALUCIA**	**SENASSUR**
				ZURICH

Hay que destacar la presencia institucional del Colegio en las grandes cadenas de televisión y radio para explicar cómo deben actuar los ciudadanos en las reclamaciones de daños a las compañías.

La presencia de nuestra presidenta y nuestro vocal de deontología, D. Javier Martínez Ortega, han representado al Colegio con intervenciones en TVE 1 en varias ocasiones. Además, el Colegio ha tenido presencia relevante en los principales medios del país: Europa Press, Servimedia, Efe Noticias, ABC, El Economista, La Vanguardia, Diario Abierto, El Mundo, 65 y Más, Madrid Actual, Última Hora o Planta Doce. También ha registrado un caudal continuo de publicaciones en los medios especializados en seguros: Aseguranza, SegurosNews, Inese, PymeSeguros, SegurosTV y Muy Segura.

Madrid Seguro 2023 ha sido de nuevo el evento estrella del sector asegurador. El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid ha vuelto a centrar ante mediadores, compañías e instituciones las tendencias del seguro con el lema: 'IA & Seguros: Aliados de Futuro'. El evento contó con la presidencia de honor de su Majestad el Rey, Felipe VI y con la presencia de la presidenta de Unespa, Mirenchu del Valle, y Eva Lidón, subdirectora general de Autorizaciones, Conductas de Mercado y Distribución de la DGSFP. Además, participaron Ángel Niño, concejal de Innovación y Emprendimiento del Ayuntamiento de Madrid; Joan Castells, presidente de FIATC; Javier Barberá, presidente del Consejo General; y Óscar Méndez, CEO de Stratio.

De izda. a dcha., Joan Castells, presidente de FIATC; Javier Barberá, presidente del Consejo General; Eva María Lidón, subdirectora general de DGSFP; Mirenchu del Valle, presidenta de Unespa; y Elena Jiménez de Andrade, presidenta del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid, atienden las ponencias de los expertos en IA y aseguramiento en el auditorio del Complejo Duques de Pastrana.

La VII Edición de Madrid Seguro registró un éxito rotundo y sin precedentes en cuanto a afluencia de corredores asistentes y presencia y apoyo de las principales instituciones y compañías del sector. El evento se celebró en el Complejo de Duques de Pastrana y sirvió de marco para entrega de los premios anuales del Colegio y la entrega de medallas a los

mediadores que cumplieron 25 años de colegiación. Uno de los homenajeados de esta edición fue la presidenta del Colegio de Madrid, Elena Jiménez de Andrade, que recibió la medalla de su antecesor, José Luis Nieto. El evento concluyó con un cóctel en los jardines del Palacio en honor de la patrona.

2023 fue también el año de lanzamiento del Concurso Agente TOP para fomentar la imagen del agente de seguros y demostrar su alto nivel de conocimientos. La convocatoria contó con el apoyo y la colaboración CGPA, además de las compañías aseguradoras que colaboraron en la VII edición de Madrid Seguro.

Los ponentes del III encuentro Vida Madrid comparten con los asistentes a la jornada una "foto de familia", reflejo de la satisfacción que generó el evento.

Otra de las citas importantes de 2023 del Colegio de Mediadores de Madrid fue la celebración del III Encuentro de Vida y Pensiones 'Vida Madrid'. El Salón de Actos del Colegio Mayor San Pablo CEU fue el escenario que acogió la tercera edición del evento, en el que intervinieron representantes de ocho compañías aseguradoras (Pelayo Vida, Surne, Avanza Previsión, Caser, Mapfre, AXA, MetLife y Santalucía).

Los diplomados en el Curso Superior de Seguros Nivel 1 posan en la escalinata del Colegio Mayor San Pablo CEU

En el mismo escenario, el Colegio de Madrid celebró la entrega de diplomas del Curso Superior de Seguros Nivel 1 de las promociones 20/21/22. El acto solemne contó con una clase magistral de la presidenta de Unespa, Mirenchu del Valle, a los más de 180 titulados de la jornada y con el apoyo de Asisa y Sanitas en la entrega de galardones a los mejores alumnos. La asistencia de los representantes de las compañías colaboradoras con el Centro de Estudios puso de relieve el lugar preferente que ocupa el Colegio de Madrid en la formación de los mediadores de seguros,

2.- Actuaciones para la defensa de la profesión

Si en algún momento fue necesaria la cercanía del Colegio con sus colegiados ha sido con todos los cambios normativos que se fueron produciendo y sobre todo en lo referente a la formación en materia de seguros. Se mandaron circulares, notas técnicas, y se impartieron todo tipo de jornadas formativas para tener completamente al día a nuestros colegiados.

Se han realizado varias consultas al DGSFP por parte de nuestra asesoría jurídica, para resolver posibles dudas a los colegiados

Un vocal de la Junta de Gobierno participó, dentro de Aemes, patronal de la medicación, en las negociaciones para el nuevo convenio colectivo de la mediación que se aprobó al final del año 2023, y del que se celebrará un evento para dar a conocer las novedades en el colegio, a partir de enero del 2024

Este año se han resuelto conflictos entre compañías de seguros colaboradoras y algún colegiado. Siempre es mucho mejor hacerlo internamente con la mediación de los miembros de la Junta y evitar problemas posteriores que puedan ser más importantes.

Desde el Colegio también se aprovecha la actualidad para defender la figura del mediador en la contratación de todo tipo de seguros. Es el caso de varias entrevistas, con gran repercusión a nivel mediático, de la presidenta y nuestros vocales, para aclarar las denuncias de usuarios sobre algunos bancos que aprovecharon la situación para exigir la contratación de determinados seguros para la aprobación de los créditos, y en la que recuerda que está prohibido por Ley desde 2018 condicionar la concesión de un crédito a la contratación de un seguro. Cualquier aparición de nuestros representantes en los medios antes relacionados es aprovechada para defender y dar a conocer la figura de la mediación.

Igualmente, el Colegio traslada a los colegiados las iniciativas para los autónomos que necesitan financiación y les remite la información sobre las ayudas públicas y bancarias a las que pueden optar los mediadores. En relación con todo esto se han desarrollado varias jornadas en el Colegio para conseguir financiación europea de los fondos NEXT GENERATION, para facilitar a los colegiados su obtención.

Con el ánimo de facilitar la comprensión de la nueva normativa, la institución comparte varias guías explicativas, con los nuevos requisitos en formación regulados en las normas que entraron en vigor en el pasado año, o como las que afectan al tratamiento de los datos, publicadas por UNESPA o la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

El Colegio de Madrid sigue promoviendo la imagen del mediador, con la web pon un mediador en tu vida, resaltando su compromiso para poder compartir en redes sociales, como Facebook, Twitter y LinkedIn..

Ante el aumento de la delincuencia online, se programaron distintas formaciones online con sobre ataques cibernéticos y las nuevas soluciones de las aseguradoras contra este tipo de delitos.

2.3.- Actuaciones para la mejora de servicios al Colegiado.

A lo largo del año 2023, las distintas vocalías del Colegio han iniciado una serie de actuaciones dirigidas a mejorar el servicio al Colegiado. Se han renovado y mejorado muchos de los acuerdos ya existentes.

Se firmó un convenio con la Universidad UNIR para la mejor formación de nuestro censo, que explicamos con mayor detalle en el apartado de formación.

Hemos consolidado la idea de poner a disposición de los agentes colegiados un seguro gratuito para ellos de RC profesional con la compañía CGPA. Este servicio hace más atractiva la colegiación para nuevos mediadores y da un servicio extra a los ya colegiados.

Se renovaron los acuerdos con AIG y el Pool de corredores para obtener la póliza de RC profesional con más ventajas del mercado para nuestros colegiados.

Además, se renovó un convenio con Nueva Mutua Sanitaria para ofrecer a los colegiados un excelente seguro de salud con precios excepcionales para ellos.

Debemos destacar la intensa actividad de la nueva plataforma de formación online para cumplir con los nuevos requisitos exigidos por la legislación y que ha puesto a nuestro Colegio en un lugar muy destacado en este tipo de formación, ya que en la de tipo presencial seguimos siendo líderes en cantidad y calidad.

Durante el año 2023, el Colegio sigue ofreciendo en los servicios de las asesorías una importante mejora con las inscripciones de nuevos mediadores en la DGSFP, servicio gratuito para todos los colegiados. De igual modo se han mantenido las condiciones económicas exclusivas con la plataforma tecnológica SOFTQS, y a través del Consejo General, también colaboramos oficialmente, con la tecnológica Codeoscopic.

A parte de las Asesorías Jurídica, Fiscal y Laboral, de Formación, Marketing, RC, etc., se siguen ofreciendo como servicios colegiales:

- Convenio con Konecta, para ayudar a los colegiados en campañas de Marketing y Back Office.
- Convenio con la tecnológica Innocard, para conseguir a los colegiados madrileños una tarjeta de visita digital con la cual presentarse a sí mismos y a sus productos con un solo clic en el móvil
- Servicio de Peritación para nuestros colegiados con un convenio con Pluvia Risk.
- Servicio de correos certificados con 3GMG, en el que los colegiados pueden enviar correos desde la página Web.

- Se ha instaurado en nuestra página Web una bolsa de empleo para que nuestros colegiados puedan demandar y ofertar empleo.
- Se creó un servicio colegial con SACS, con la intención de externalizar la gestión de siniestros de los colegiados madrileños para facilitarles su labor diaria.
- En el área de servicio de LOPD, atención al cliente y SEPBLAC, se han ampliado los servicios y ofrecido diferentes talleres informativos para los nuevos colegiados.
- Se mantienen y renuevan las mismas condiciones favorables que disfrutan los colegiados en la contratación de la póliza de RC de Corredores. De Igual modo con los demás convenios incluidos el de Sabadell.

Por otro lado, seguimos contando con un servicio de asesoría en *Compliance*, a través del despacho de abogados 'Sin Riesgo Penal', especializado en esta materia, de cara a la elaboración de 'Planes de Cumplimiento normativo' para mediadores. La existencia de un sistema de cumplimiento normativo, o *compliance*, es un requisito indispensable de actuación y puede suponer una causa de exoneración de la responsabilidad penal, administrativa y societaria de la empresa y sus Administradores.

Se está organizando un nuevo servicio de canal de denuncias para 2024, para adaptarnos la nueva normativa sobre esta materia

Para conocer en detalle estos nuevos servicios, se programan sendos webinar online para que los colegiados tengan la oportunidad de preguntar y eliminar todas sus dudas.

2.4.- Actuaciones para la mejora de Imagen y Presencia social.

Dentro del marco de las actuaciones para la mejora de imagen y presencia de nuestro colectivo en la sociedad, la Junta de Gobierno ha cumplido un extenso calendario de eventos propios y, por su base en Madrid, así como comparecencias en los principales actos institucionales de nuestro país.

Ya hemos comentado la organización de MADRID SEGURO 2023, con la Presidencia de honor de su Majestad el Rey. La celebración de 'Vida Madrid' y la ceremonia de Entrega de Diplomas. Tres eventos de los que el Colegio ha sabido aprovechar con un enorme impacto mediático. Un impacto que en este 2023 hemos multiplicado por tres respecto a años anteriores y que ha supuesto una oportunidad simpar para difundir la labor de los mediadores profesionales de seguros, y del Colegio en particular, gracias a la presencia en numerosos medios de comunicación. Algunos ya habituales, como Pymeseguros, Capital Radio, Seguros news, BDS y Seguros TV.

Durante 2023 los miembros de la Junta de Gobierno, como en años anteriores, han asistido a sesiones de trabajo o mesas redondas donde se ha tratado la importancia del mediador de seguros. Semana del Seguro, Forinvest y debates organizados por Actualidad Aseguradora, o Revista Capital, son algunos de los eventos estrella a los que han acudido como ponentes los miembros de la Junta de Gobierno, con su correspondiente reflejo en redes sociales y newsletters corporativas.

Además, ha estado al pie de la actualidad defendiendo los intereses de los mediadores en los principales medios de comunicación. La Junta de Gobierno ha continuado denunciando las prácticas abusivas de entidades financieras en la comercialización de préstamos, los peligros de los nuevos canales digitales, motivos por los que diferentes medios entrevistaron a los miembros de la Junta, como han sido Capital Radio o Radio Libertad.

La Junta de Gobierno se ha mostrado particularmente activa en la defensa de los intereses de los mediadores con motivo de la creación de la Autoridad Independiente de Defensa del Cliente Financiero. Fruto de las alegaciones presentadas por el Consejo General y de las denuncias en los canales propios de los Colegios de Mediadores y en los medios de comunicación, durante el trámite parlamentario del Anteproyecto de Ley, se consiguió suprimir la Tasa de 250 euros que debían pagar los mediadores por cada reclamación admitida a trámite.

El Índice de Influencia elaborado por Mutua de Propietarios, que analiza la presencia de empresas, entidades y profesionales del sector Seguros en redes sociales, volvió a situar a nuestro Colegio entre las diez entidades de mediación más influyentes en Twitter. A nivel individual, los perfiles de la presidenta y el vicepresidente se sitúan en las primeras posiciones de personas más influyente en la mediación en redes sociales, según el mismo índice, en una tabla en la que solo hay dos mujeres y en la que también aparece nuestro vicepresidente.

Los resultados destacan el impulso dado a la imagen del Colegio en los diferentes canales sociales. A cierre de 2023, el Colegio alcanzó los 7.955 seguidores en sus siete perfiles sociales corporativos, un 14,4% más respecto a los 6.952 conseguidos en 2022. LinkedIn es la red que vuelve a registrar un mayor crecimiento en seguidores, un 32% más. En LinkedIn, el Colegio de Madrid se relaciona con sus seguidores a través del perfil corporativo y del perfil del Centro de Estudios, orientado a la labor de formación en seguros, en la que el Colegio es un referente nacional. X, antes Twitter, se mantiene como la primera red social en número de seguidores, con 3.914 usuarios. El Colegio de Madrid ha estrenado en diciembre de 2023 un nuevo perfil social en Threads, que se añade a los que ya tiene en Facebook, Youtube e Instagram, donde se recogen los vídeos y las imágenes de los eventos del Colegio de Madrid, además de las intervenciones en formatos de audiovisuales de los miembros de la Junta de Gobierno.

Nuestra presencia en redes sociales se hace eco de toda la información que genera el Colegio, así como de las participaciones de los integrantes de la Junta de Gobierno en diferentes medios de comunicación para hablar de la necesidad de contratar un mediador de seguros, o en artículos y entrevistas para difundir también la misión y los valores del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid.

La presencia del Colegio dentro de Madrid Foro Empresarial, que enriquece y da visibilidad a nuestra institución ha sido especialmente útil durante 2023, al aportarnos información de carácter legal y fiscal muy oportuna, que se ha trasladado con rapidez a todos los colegiados.

3.- SERVICIOS

En este apartado se recogen todas las actuaciones que se han desarrollado en las distintas áreas de servicios que dispone el Colegio en atención a los colegiados. Diferenciándose entre Asesoría Jurídica, Asesoría Fiscal, el Centro de Estudios y Área de Publicaciones, servicios de Comunicación, Revista y circulares.

3.1. Asesoría Jurídica

Durante el año 2023, se ha prestado asesoramiento jurídico en el Colegio todos los martes y jueves en horario de 10,00 a 14,00 horas y, a través de la dirección de email de la Asesoría Jurídica. Dicho asesoramiento ha tenido como objeto dar respuesta a las consultas planteadas por los colegiados en las cuestiones suscitadas en su actividad como mediadores de seguros, ya sea como agentes/agencia de seguros o como corredores/corredurías, y en relación tanto a la normativa recogida en el vigente Real Decreto-Ley 3/2020. En cuanto al objeto de las consultas cabe distinguir tres grupos diferenciados relativos a:

3.1.1. Sus relaciones con la Administración que ejerce el control sobre su actividad.

3.1.2. Sus relaciones con las Entidades Aseguradoras.

3.1.3 Sus relaciones con los Tomadores o Asegurados de las pólizas por ellos medidas.

3.1.4. Sus relaciones con otros mediadores.

3.1.5. Otros extremos.

3.1.6. Servicio de Atención al Cliente.

3.1.7. Tramitación de las solicitudes de inscripción y modificación de inscripción de corredores de seguros y agentes de seguros vinculados, persona física o jurídica, ante el órgano de control.

3.1.1 Consultas relativas a sus relaciones con la Administración que ejerce el control sobre su actividad.

En este grupo se incluyen las consultas sobre:

- Requisitos necesarios para conseguir y mantener la autorización para el ejercicio de la actividad de corredor/correduría de seguros. Tramitación de solicitudes de Inscripción y otros escritos ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y Órgano de Control paralelo en la Comunidad de Madrid.
- Supuestos en que puede ser denegada la solicitud; Incompatibilidades para el ejercicio de la profesión; Administración competente para conceder dicha autorización (nacional o autonómica);
- Servicio de atención al cliente; Presentación de la Declaración estadístico contable anual.

- Cumplimiento de la información a facilitar a los tomadores antes de formalizar el contrato de seguros, y Cumplimentación de la emisión de recomendación que realiza el corredor tras la realización del análisis objetivo.
- Procedimientos sancionadores: Consideración de actuaciones concretas como sancionables por el órgano de Control. Formas de subsanar situaciones irregulares para evitar ser sancionados.
- Defensas o argumentos de oposición en procesos sancionadores ya iniciados. Información acerca de las sanciones imponibles a diversas actuaciones irregulares.
- Comunicaciones obligatorias al órgano de control: modificación de órganos de administración y responsable de distribución de seguros de correduría; modificación de las participaciones de los socios; cambio de situación subjetiva del corredor que pueda dar lugar a incompatibilidades; cambios de domicilio.
- Requisitos que deben cumplir los contratos con empleados y colaboradores.
- Responsabilidad Administrativa de los mediadores por sus actuaciones: sin tener la preceptiva autorización al actuar como corredor/correduría; Sin tener seguro de responsabilidad civil preceptivo; Sin tener Servicio de Atención al Cliente; No haber presentado la Información Estadístico-Contable; En relación con los tomadores o asegurados que perjudiquen los derechos de éstos; No haber facilitado la información previa; No haber realizado análisis objetivo; Ejercer sin estar inscrito como mediador en el Registro correspondiente; Tener empleados y colaboradores sin la formación exigible, y No facilitar o exigir la formación continua de empleados y colaboradores.
- Otros aspectos previstos en la vigente Ley de Mediación y normas de desarrollo. Agentes vinculados; Agentes exclusivos con autorización para trabajar con otras entidades; Formación de auxiliares externos, asesores y empleados; Régimen de los auxiliares asesores; Compatibilidad de distintos tipos de mediación; Titulación exigible, y Supuestos de convalidación de estudios o experiencia. Cobro de honorarios.
- Obligaciones relativas a la Información Estadístico-Contable Conceptos y datos que incluye. Forma de realizarla.

3.1.2 Consultas relativas a sus relaciones con las Entidades Aseguradoras.

Nacimiento de la relación; Contenido del Contrato de agencia; Contenido de la carta de condiciones; Contratos verbales; Cláusulas nulas o abusivas; Compatibilidad con otras actividades, y Trabajador autónomo dependiente Desarrollo de la relación. Modificación unilateral de las comisiones por la compañía Modificación pactada de las condiciones del contrato; Efectos; Exigencias de cartera mínima; Derechos en supuestos de cambio de mediador; Derechos por baja global de la cartera del mediador.

Derechos de cesión de cartera, en función de la legislación aplicable al contrato; Agentes multicompañía, y Normativa aplicable a contratos anteriores a la normativa vigente actualmente. Extinción de la relación. Supuestos en los que es lícita; Consecuencias cuando es causal y cuando es consensuada; Fraude de ley y abuso de derecho por parte de la Entidad Aseguradora; Acciones legales a tomar; Derechos económicos tras la extinción; Propiedad de la cartera de pólizas y de clientes, e Indemnización por clientela.

Acciones posibles en reclamación de derechos ante las Entidades Aseguradoras y de éstas frente al mediador. Denuncias al órgano de control administrativo. Procedimientos judiciales, civiles y penales.

3.1.3 Consultas relativas a sus relaciones con los Tomadores o Asegurados de las pólizas por ellos mediadas.

Obligaciones que supone su relación como agente o corredor; Comunicados a/o de las Entidades Aseguradoras al mediador; Efectos para el tomador, y Responsabilidad que se asume.

Obligaciones de información referida al medidor. Obligaciones de información referida a la póliza ofertada.

3.1.4 Consultas relativas a sus relaciones con otros mediadores.

Obligaciones deontológicas; Cambio de mediador; Libre – competencia; Supuestos de actuación como colaborador de corredor o correduría, e Incompatibilidad de relaciones de agente o subagente con la actuación como corredor o colaborador.

3.1.5 Consultas relativas a otros extremos.

Obligatoriedad de estar dado de alta en el RETA; Criterios de los órganos de control; Cuestiones relacionadas con los derechos de sus clientes derivados de la póliza mediada por ellos;

Obligaciones formales y sustantivas en materia de protección de datos; (Solicitud de autorizaciones para tratar y ceder datos de tomadores o asegurados, problemática en los supuestos de cesión de cartera, inscripción de ficheros, documentos de seguridad, compromisos suscritos con las Aseguradoras en esta materia...), y Obligatoriedad de cumplir con normativa de prevención de blanqueo de capitales.

3.1.6 Servicio de Atención al Cliente.

Designación voluntaria del Servicio de Atención al Cliente ofrecido por el Colegio, por parte de los colegiados; Coste; Información a facilitar a los clientes. Atención en caso de queja.

3.1.7. Tramitación de las solicitudes de inscripción de corredores de seguros y agentes vinculados ante el órgano de control.

Tramitación de los expedientes de inscripción y modificaciones de inscripción de los colegiados y futuros colegiados ante la DGSFP y la Comunidad.

3.2. Asesoría Económica - Fiscal

3.2.1.- A los Colegiados:

A lo largo del año, se ha venido prestando el servicio de Asesoría Fiscal, Laboral y Contable a los colegiados que así lo han solicitado, para aclarar las dudas que se les presentan en estos temas.

Los temas más consultados han sido, entre otros, los siguientes:

• Declaraciones fiscales trimestrales: obligatorias, plazos y modelo para su presentación.

• Gastos deducibles: cuáles son aceptados y cómo deben estar justificados.

• Impuesto sobre Actividades Económicas: epígrafes correspondientes la actividad de mediación y forma de cumplimentación.

• Jubilación: requisitos fiscales y laborales, así como la tributación de las prestaciones.

• Tratamiento del IVA: alcance de la exención y la regla de la prorrata, cuando corresponda.

• Transmisión de carteras de seguros: aclarando a qué impuestos está sujeto.

• Modelo 347: plazo y forma de cumplimentación.

• Impuesto y Contabilidad de Sociedades: planes de cuentas y contabilización.

• Conveniencia de constituir Sociedades por motivos fiscales.

• Renta y Patrimonio. Declaración de la Renta. Inspecciones de la AEAT.

• Modalidades en la contratación laboral.

3.2.2.- A los Órganos de Gobierno:

Hemos asistido a la Asamblea anual y a todas las Juntas de Gobierno (mensuales), informando y asesorando a la Presidencia, a la misma Junta, Comisión Económica y Gerencia.

Elaboramos mensualmente, los informes económicos en los que se explica cuál es la situación financiera y contable del Colegio:

• Comparativo presupuestado/realizado.
• Cuenta de pérdidas y ganancias.
• Balance de situación.
• Balance de sumas y saldos.

Las cuentas al 31 de diciembre son auditadas anualmente por un Auditor de Cuentas, sin ninguna objeción y con certificados de Hacienda y Seguridad Social de estar al corriente de las obligaciones fiscales y laborales. Auditoria que respalda nuestra gestión.

3.3.- Formación-Centro de Estudios. COLEGIO DE MADRID 2023

El Colegio de Madrid ha prestado una especial atención al área formativa como continuación de las realizaciones que se han venido desarrollando en años precedentes.

Agradecer al claustro de profesores la capacidad de adaptación tecnológica, ya que el Colegio se adaptado para impartir clases en streaming. El Curso Superior Nivel 1 se ha desarrollado enteramente con clases mixtas, 25 alumnos en clase y otros tantos on line, y toda la naturalidad posible. Ha sido un éxito, los alumnos acabaron contentos y no hubo mayores problemas al respecto.

Como todos conocemos, la legislación en materia de formación de seguros se ha visto recientemente modificada por el **Real Decreto 287/2021, de 20 de abril,** *sobre formación y remisión de la información estadístico-contable de los distribuidores de seguros y reaseguros y* La **Resolución de la DGSFP de 3 de junio de 2021,** *por la que establecen los principios básicos de los cursos y programas de formación para los distribuidores de seguros y reaseguros.*

Esto ha significado que los mediadores de seguros deben cumplir con una serie de cursos tanto para poder ejercer la mediación, como a lo largo de toda su carrera profesional.

Ante los nuevos requisitos formativos, y para intentar facilitar la ardua tarea diaria de los mediadores, el Colegio de Madrid ha puesto en marcha un ambicioso plan de formación inicial y continua anual online, para adaptarnos inmediatamente a la nueva regulación.

La **NUEVA PLATAFORMA COLEGIAL ONLINE**, supone un gran avance para que todos los mediadores puedan cumplir con las obligaciones formativas, de una manera, rápida, sencilla, cómoda y económicamente asequible

Se pueden cursar online, los siguientes cursos, con descuentos especiales para colegiados y por matriculación de grupos de alumnos:

- **FORMACIÓN INICIAL NIVEL 2**
- **FORMACIÓN INICIAL NIVEL 3**
- **FORMACIÓN CONTINUA, CURSOS DE 25 HORAS**

Todos somos conscientes que el sello del colegio es la formación presencial por lo que además se puede realizar presencialmente todos los cursos de formación inicial, es decir.

- NIVEL 1 (300 HORAS)
- NIVEL 2 (200 HORAS)
- NIVEL 3 (150 HORAS)

Referente a los alumnos de los Cursos Oficiales, en general, y en el Curso Superior Nivel 1 en concreto, los matriculados en el curso de 2022/23, con cincuenta y siete alumnos (57) **en el curso semipresencial para la obtención del Certificado Formativo nivel 1. Es el curso con más alumnos matriculados de todos los Colegios de España.**

Tras cuatro años de éxito con alumnos del Colegio obteniendo el Premio Pinies pero con el 2022 en blanco, en el 2023 hemos obtenido un nuevo mejor alumno de España acreditado por el Premio Pinies: Rael González

Este premio resalta la labor del Colegio de Madrid, ya que obtuvimos tres premios Pinies en los últimos 5 años. En años anteriores se concedió el galardón como mejor alumno de España, a nuestros alumnos Elena Armesto Pina, Elena Anchuelo y Raúl Vera, sin olvidarnos que hace 3 años, nuestro alumno Juan José Tomás fue elegido el segundo mejor alumno de toda España.

Además, en el 2023 ha continuado el Plan de Formación Continua, dirigido a los Colegiados, empleados y sus colaboradores externos, que consta de varias acciones formativas y otros tantos cursos, adhiriéndose más de 125 alumnos.

Se impartieron un buen número de ponencias en nuestro salón de actos y se han inaugurado nuevos cursos que dan gran prestigio a nuestro Centro de estudios.

Hace 4 años y como novedad significativa, el Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid realizó**,** la primera edición del encuentro **'Vida Madrid'**. El objetivo de la jornada es que mediadores y aseguradoras puedan compartir en un mismo espacio diversas visiones sobre el negocio de Vida y Pensiones, y así poder reflexionar en común sobre nuevas iniciativas y oportunidades de negocio. Esta jornada se volvió a celebrar en octubre del 2023 en salón de actos de la Universidad San Pablo CEU con la participación de los especialistas más reputados de las compañías en materia de seguros de vida.

Otro hito importante es la organización e impartición por parte de nuestro Colegio del Curso de RC y seguros en el ICAM, Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, lo que nos da visibilidad fuera de nuestro sector y mucho prestigio.
En ambos casos, se trata de un aprendizaje basado en la experiencia transmitida por ponentes de gran prestigio y con un gran conocimiento sobre la materia, así como en la puesta en común de las inquietudes de los asistentes, en su mayoría profesionales del derecho especializados en responsabilidad civil. Los profesores fueron juristas de prestigio, así como Magistrados y Jueces expertos en la materia.

El Colegio de Madrid ha firmado convenios con los **Colegios limítrofes** para que sus colegiados puedan acudir a las formaciones que se desarrollan en el Colegio de Madrid. Dichos convenios hacen que colaboremos en materia de formación en estos momentos con **Segovia, Ávila, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara**, y se trabaja para ampliar a más provincias.

Se sigue renovando el claustro de profesores, con lo mejores profesionales especialistas del sector, todos ellos muy valorados por los alumnos y se observa una subida en la nota media del claustro en general, por encima del 8 sobre 10 de todos los profesores.

3.3-1 Cursos- Acciones Formativas

En el año 2023 se ha terminado el **Certificado Formativo nivel 1** para ser mediador de seguros, ya que así lo regula la **Resolución de la DGSFP de 3 de junio de 2021,** *por la que establecen los principios básicos de los cursos y programas de formación para los distribuidores de seguros y reaseguros, ha pasado a 300 horas que es el curso que ya se ha empezado a impartir en el Colegio*. Por supuesto también se imparten los cursos nivel 2 y 3, de 200 y 150 horas respectivamente, regulados en la citada norma.
También se pusieron en marcha los **Planes de Formación bonificados**, a los que cada año nuestro colegiado se adhiere, para dar respuesta, por un lado, a las exigencias legales que se derivan de la autorización administrativa para el ejercicio profesional y, de otro, por la necesidad de estar al día junto con sus empleados y colaboradores externos.

Además, se están impartiendo para nuestros colegiados, ponencias y talleres por parte de las compañías con las que el Colegio colabora muy estrechamente.

Se han impartido clases presenciales en corredurías colegiadas para la formación continua de sus empleados y colaboradores.

Se ha impulsado desde el Colegio, en **estrecha colaboración con el CECAS, los cursos "+ salud + vida" y "Curso de asesor financiero europeo" y "Experto en tecnología aplicada de la mediación"** que dejará en las arcas colegiales el 25 % de lo recaudado.

3.3.2 Curso Superior Nivel 1

Fue homologado por resolución de la Dirección General de Seguros como curso de Formación en Materias Financieras y de Seguros Privados, desarrollado durante 300 horas lectivas, con exámenes parciales liberatorios y una asistencia mínima del 80% a las clases en presencial. La participación en el mismo fue de 57 alumnos, de forma semipresencial.

- Que estuvo formado por aquellos profesionales que querían ser Mediadores y sin relación previa con el sector asegurador.

- Los que procedían del sector asegurador y pretendían adquirir una independencia en la mediación que como colaboradores o agentes no tenían.

Para la impartición de estos cursos, se ha contado con un claustro de profesores de reconocida experiencia en áreas específicas dentro del campo del seguro, y no menos dotes pedagógicas. El claustro ha sido renovado con incorporaciones de expertos en las materias a tratar.

Todos los alumnos presentados, ya que todos cumplieron con los requisitos y exigencias legales de asistencia y demás condicionantes,a las convocatorias finales de junio y/o septiembre, resultaron aptos. Asimismo, realizaron una tesina voluntaria sobre la materia y disciplinas profesionales, elegida libremente y dentro de un período máximo de tres meses, una vez resultado "aptos", siendo reflejadas sus experiencias en la misma y que se presenta al Centro de Estudios.

Esto demuestra la calidad de enseñanza que se imparte y el alto nivel del Colegio de Madrid, si bien, es cierto que va paralelo a una programación adecuada previa, así como su infraestructura y medios pedagógicos a disposición del alumnado.

DKV, Markel, AIG, Generali, Hispania, Mutua de Propietarios, Mapfre y Fiatc impartieron clase a nuestros alumnos del Curso Superior Nivel 1 cumpliéndose así parte de los acuerdos que tenemos con ellos.

Por causa del mercado, y agravado con motivo del Covid , se ha instalado un sistema online de impartición de clases y que el Centro de Estudios pase a ser mixto presencial/on line, está siendo un gran avance, nos permite mucha flexibilidad y digitalización de nuestro curso.

Además, a través del CECAS se ha puesto a disposición de los alumnos clases grabadas para que los alumnos puedan verlas cuando quieran

Este año Mirenchu del Valle, presidenta de Unespa, impartió la clase magistral en la ceremonia de entrega de diplomas del Curso de Seguros Nivel1 del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid a los alumnos de las promociones 2020/21/22. El acto se celebró en el salón de actos del Colegio Mayor de la Universidad San Pablo CEU. Acompañaron a Dña. Mirenchu del Valle en la mesa presidencial, Dña. Cristina Masa, vicerrectora del CEU, y Dña. Elena Jiménez de Andrade, presidenta del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid.

Al reducirse el número de horas de 500 a 300, se pueden celebrar 2 ediciones por temporada, en este año se desarrolló de la siguiente manera:

EL presente curso en su primera edición 2022/2023 CUENTA CON LA SIGUIENTE MATRICULA DE ALUMNOS:

CURSO SUPERIOR SEMIPRESENCIAL GRUPO A	32

Mientras que en su segunda edición 2023 CUENTA CON LA SIGUIENTE MATRICULA DE ALUMNOS:

CURSO SUPERIOR SEMIPRESENCIAL GRUPO A	15

NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS	**79**

Continuamos siendo el colegio con mayor número de alumnos de toda España, donde Sevilla/ Huelva/ Córdoba es el segundo con 40 alumnos.

Alguno de nuestros profesores ha participado, con CECAS en la nueva estructuración del contenido del temario, de este nivel 1, para adaptarnos a los nuevos tiempos y a todos los cambios que se producen constantemente.

3.3.3 Cursos a Distancia

Ante estos nuevos requisitos formativos, y para intentar facilitar la ardua tarea diaria de los mediadores, el Colegio de Madrid ha puesto en marcha un ambicioso plan de formación inicial y continua anual, tanto on line como presencial, para adaptarnos inmediatamente a la nueva regulación.

Lo primero es la **NUEVA PLATAFORMA COLEGIAL ONLINE**, que supone un gran avance para que todos los mediadores puedan cumplir con las obligaciones formativas, de una manera, rápida, sencilla, cómoda y económicamente asequible

Se podrán cursar online, los siguientes cursos, con descuentos especiales para colegiados y por matriculación de grupos de alumnos:

- **FORMACIÓN INICIAL NIVEL 2** (200 HORAS), para ser agente exclusivo y/o vinculado, y poder asesorar a los clientes en materia de seguros:
- **FORMACIÓN INICIAL NIVEL 3** (150 HORAS), para desarrollar la distribución de seguros informando a los clientes en materia de seguros

- **FORMACION CONTINUA, CURSOS DE 25 HORAS ANUALES** (válidas para los niveles 2 y 3), con lo siguientes cursos:

    - CÓMO COMERCIALIZAR SEGUROS DE EMPRESA
    - CÓMO COMERCIALIZAR SEGUROS DE HOGAR
    - CÓMO GESTIONAR UN SINIESTRO DE UNA EMPRESA
    - CÓMO GESTIONAR UN SINIESTRO DE UN AUTOMOVIL
    - CONCEPTOS BÁSICOS DE LA LEY DE CONTRATO DE SEGURO

El colegio sigue trabajando para incorporar inminentemente nuevos cursos de formación continua con muy diferentes materias.

3.3.4 Cursos de Formación para colegiados, empleados y sus colaboradores auxiliares externos

Estos cursos específicos para "Empleados de Seguros", están encaminados a facilitar una adecuada formación y puesta al día tanto de Agentes y Corredores, como de sus empleados y auxiliares externos del sector seguros en general, con el fin de que puedan realizar sus tareas de una forma más eficiente y con mayor conocimiento de causa.

PLAN AGRUPADO DE FORMACIÓN BONIFICADA

Son cursos totalmente **gratuitos**, con cargo al Acuerdo Nacional de Formación Continua, durante el año 2023 se han realizado cursos a través de FUNDAE. Hay que hacer constar que estos cursos van dirigidos exclusivamente a **empleados de nuestros colegiados**, y se realizan a través del CECAS, aunque se matriculen en nuestro Colegio.
Este año ha habido 11 alumnos empleados en Empresas de la Mediación

3.3.5 Plan de Formación anual para colegiados, empleados y sus colaboradores externos

Dicha formación comprende todos los niveles que existen en la Mediación, técnicos y prácticos en cualquiera de los Planes de Formación, desarrollándose tanto en presencia, a Distancia u on-line, a saber:

CURSO	HORAS	MODALIDAD
Formación Inicial para Mediadores Nivel 2	200	ONLINE
Formación continua Niveles 2 y 3	25	ONLINE
Formación Inicial para Mediadores Nivel 3	150	ON LINE
ACTUALIZACIÓN/	15	DISTANCIA
• Técnicas de Marketing y Comunicación Comercial	30	DISTANCIA
• Seguro de Vehículos a Motor	30	DISTANCIA
• Seguro de Multirriesgo de Hogar	30	DISTANCIA
• Seguros de Personas y Planes de Pensiones	60	DISTANCIA
• Seguro de Vida	60	DISTANCIA
• Seguro de Accidentes y Decesos	30	DISTANCIA
• Seguro de Salud	30	DISTANCIA
• Planes y Fondos de Pensiones	30	DISTANCIA
• Fiscalidad de las Operaciones de Seguros	30	DISTANCIA

Consta de ACCIONES FORMATIVAS, que abarcan desde el auxiliar administrativo a la Dirección de la Agencia/Correduría, así como la preparación específica enfocada al reciclaje en informática y en las nuevas tecnologías, como Internet, los alumnos, cumplieron todos los requisitos de la convocatoria, más otros colegiados que fueron atendidos igualmente a través de otros Planes de Formación.

En estos cursos, pueden participar **TODOS LOS COLEGIADOS,** así como sus empleados y colaboradores externos.

3.3.6 Curso de Expertos en materia de Seguros y Peritación Judicial

Este año no se pudo realizar el curso de Expertos en Materia de Seguros y Peritación Judicial del año lectivo 2023. En la edición anterior, los alumnos matriculados fueron 12. En la Ceremonia de entrega de diplomas, se impartió la lección magistral por parte de D. Enrique López, Consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid y se desarrolló en magnifico salón de actos del Colegio mayor San Pablo CEU, Universidad, y fue la Vicerrectora Cristina Masa quien presidió el acto. Entrego los diplomas nuestra Presidenta, Dña. Elena Jiménez de Andrade

Se remodeló el contenido del curso en cuanto materias y profesores en los que se incluyeron nuevos Jueces y Magistrados que aportan prestigio a dicho curso

3.3.7 Otras actividades Formativas.

Desarrolladas en el Centro de Estudios de nuestro Colegio y dirigidas a colegiados, alumnos, entidades aseguradoras y financieras, instituciones y organismos:

Convenio con Entidades, para realizar las pruebas (exámenes) en nuestras aulas de todos los futuros mediadores de sus productos financieros y de seguros. Y en algunos casos es sus propias oficinas.

Durante el año 2021 han realizado **el curso de Formación Grupos B y C**, y los nuevos **niveles 2 y 3** (colaboradores externos) unos 1000 alumnos de Entidades financieras y empresas de la mediación.

El Vocal de corredores y el Director del Centro de Estudios están trabajando con **el Ministerio de Educación** para la colaboración en cualificaciones profesionales y los cursos asociados a dichas cualificaciones. Se trata de INICUAL lo cual nos da una magnifica visibilidad y relevancia fuera del sector.

Se trata de una modalidad formativa que beneficia tanto al alumnado, que verá incrementadas sus oportunidades de inserción laboral, como a las empresas, ya que la FP Dual les permite captar talento y mejorar la cualificación de sus empleados.

El director del Centro de Estudios del Colegio, imparte una clase en el salón de actos de la Universidad San Pablo CEU.

Hemos consolidado el Curso superior de Responsabilidad Civil y Seguros que en diciembre de 2023 finalizó su séptima edición en un formato mixto presencial y on line de 56 horas completamente presenciales. Estamos promediando unos 15 alumnos que pueden disfrutar de profesores como **D. Gonzalo Iturmendi, José Mª Elguero, Ignacio Hebrero, José Antonio Badillo, Esteban Manzano, entre otros** primeros espadas. Dada la especialización de la materia y la enorme calidad del claustro, tenemos en perspectiva dirigir el curso a otros colegios profesionales e instituciones ajenas a la mediación y conseguir que nuestra actividad sea conocida más allá de nuestro sector,

Probablemente la novedad formativa más importante es que el Curso Superior de Responsabilidad Civil y Seguros del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid, ha sido impartido también a los miembros del **Ilustre Colegio de Abogados de Madrid** gracias a un acuerdo de colaboración firmado entre ambas entidades, ha culminado con éxito.

En el curso, que ha constado de 60 horas, se aborda la problemática actual de la Responsabilidad Civil y las soluciones de cobertura del riesgo que aporta el sector asegurador. El análisis de las materias se ha realizado desde un punto de vista teórico, a través de exposiciones de profesionales en la materia, y práctico, mediante presentación

y resolución conjunta de casos reales, con constantes referencias a la doctrina jurisprudencial sobre la materia.

La Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) ha firmado un acuerdo de colaboración con el Colegio Mediadores de Seguros de Madrid. El objetivo principal de esta alianza se centra en favorecer la formación de los colegiados, así como sus familiares de primer grado con bonificaciones en las matrículas de sus formaciones. Además, se trabajarán en diferentes líneas de colaboración vinculadas a empleabilidad y transmisión de conocimiento entre ambas instituciones

El Salón de Actos del Colegio Mayor San Pablo CEU, con capacidad para 200 personas, fue el escenario que acogió la tercera edición del evento 'Vida Madrid'. La difícil sostenibilidad que se cierne sobre las pensiones públicas de los españoles ha abierto una ventana para combinar el seguro de vida con el ahorro para jubilación.

En el evento intervinieron representantes de 10 compañías aseguradoras, además de miembros de la Junta Directiva del Colegio. Los mediadores madrileños tuvieron la oportunidad de conocer los nuevos productos y las estrategias de las compañías en la cobertura de Vida, Salud y ahorro finalista de Pelayo Vida, Surne, Avanza Previsión, Caser, Mapfre, AXA, MetLife y Santalucía.

Presidenta, Gerente y José Antonio Badillo, han tenido varias reuniones con el Rector de la **Universidad Francisco de Vitoria** y con su Decano de Derecho para crear una **Cátedra con ellos denominada Riesgos, seguros y responsabilidad** está todo muy bien encaminado y el prestigio sería enorme.

Sin lugar a dudas, la clave del éxito del Centro de Estudios colegial sería la respuesta positiva a la respuesta de las subsanaciones presentadas a la CNMV a la solicitud para conseguir que el colegio imparta el curso y certifique el título **EFA Europea Financial Advisor**, enfocado a profesionales interesados en trabajar en el sector financiero que requieran cumplir con **MiFID ll.** Proporcionará las competencias, habilidades y conocimientos necesarios para desarrollar con éxito tareas de asesoría financiera y gestión integral de patrimonios. Esto sería un éxito para el Colegio. Es posible que en breve estemos autorizados.

Pero el mayor hito en cuanto a formación es la firma de un convenio con la Comunidad de Madrid en su consejería de Educación, Unespa, Adecose para Formación profesional dual, **FP DUAL**, que nos va a dar mucha visibilidad. Ya se han realizado webinars para que los colegiados aprovechen la colaboración con Unespa para certificar a los alumnos de Formación Profesional que quieran cursar estudios especializados en la mediación de seguros y obtengan talento joven y formado

Se trata de una modalidad formativa que beneficia tanto al alumnado, que verá incrementadas sus oportunidades de inserción laboral, como a las empresas, ya que la FP Dual les permite captar talento y mejorar la cualificación de sus empleados.

Foto institucional del acuerdo con la Comunidad de Madrid, UNESPA, Adecose y demás instituciones del sector para la puesta en marcha en la Comunidad de la FP Dual en Seguros.

Además en la línea de intentar estar totalmente al día en las novedades legislativas y nuevas materias relacionada con la mediación, casi todos lo meses se celebran 2 ponencias gratuitas para los colegiados, este año mixtas, presenciales y online, debido a la post pandemia, en nuestro salón de actos, impartidas por grandes especialistas de las compañías aseguradoras colaboradoras del Colegio, lo que nos mantiene en un reciclaje constante.

Continuando con el ciclo de ponencias que se desarrollan, por mediación de los Convenios firmados con diferentes Compañías y entidades y totalmente gratuitas para nuestros colegiados, se organizaron jornadas sobre:

- AYRA- IMEUREKA- GETLIFE- MINALEA- Gran jornada tecnológica
- APCAS- Riesgos en las comunidades
- UNESPA- FP DUAL presentación
- SENASSUR- Seguros de autos y motos
- IRIS GLOBAL- Especialidades seguros de viaje
- ASEFA- Riesgos y seguros de Construcción
- LISA- Seguros integrados
- PREVISORA GRAL – Comercialización seguros e Innovación
- MAPFRE- Portal conectividad- 2 ediciones
- NUEVA MUTUA SANITARIA- Salud y tecnología
- SANTALUCIA- Encuentro anual corredores
- SIN RIESGO PENAL- Canal de denuncias
- UNESPA- Jornada formativa para mediadores
- SEGURCAIXA- Productos y tecnología de salud

- GETLIFE – Tecnología en seguros de vida
- MARKEL – Seguros de R.C.
- VIDAMADRID – CEU seguros de jubilación
- TELEFONICA – Productos tecnológicos
- LISA SEGUROS- Presentación nueva web
- CASER- Nueva ley animal, coberturas aseguradoras
- MUTUA PROPIETARIOS- Nueva ley vivienda y sus seguros

3.4. Publicaciones-Newsletter-Revista-Circulares

Durante el ejercicio 2023, el Colegio ha impulsado a través del Área de Comunicación distintas actividades. El objetivo del Dpto. de Comunicación, que edita las publicaciones boletines y Revista, es facilitar a todos los colegiados toda la información relativa al sector y contribuir a una mejora de sus conocimientos sobre las novedades y actualizaciones del mercado. Así, en 2023, se enviaron 92 Newsletter de noticias, se publicaron cuatro números de la Revista SEGUROS. Además, se remitieron 220 circulares a todo el censo y 60 Notas de Prensa a más de 50 medios de comunicación:

RELACION NEWSLETERS, CIRCULARES AL CENSO Y NOTAS DE PRENSA ENVIADAS DURANTE EL AÑO 2023

1	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 312- 2023	03/01/2023
2	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 314- 2023	10/01/2023
3	CURSO SUPERIOR DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGUROS 2023	11/01/2023
4	CURSO SUPERIOR DE SEGUROS INICIAL NIVEL 1	12/01/2023
5	CURSO SUPERIOR DE SEGUROS FORMACIÓN INICIAL NIVEL 1	12/01/2023
6	NOTA DE PRENSA: CURSO SUPERIOR DE RC Y SEGUROS	13/01/2023
7	GRAN JORNADA TECNOLÓGICA APLICADA AL NEGOCIO DEL MEDIADOR	13/01/2023
8	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 315- 2023	13/01/2023
9	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 316 – 2023	17/01/2023
10	NOTA DE PRENSA: IRIS GLOBAL – COLEGIO DE MEDIADORES DE MADRID 2023	18/01/2023
11	NOTA DE PRENSA: IRIS GLOBAL – COLEGIO DE MEDIADORES DE MADRID	18/01/2023
12	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 317 – 2023	20/01/2023
13	Resumen de la Junta de Gobierno 24-enero-2023	24/01/2023
14	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 318 – 2023	24/01/2023
15	CURSO SUPERIOR DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGUROS 2023	25/01/2023
16	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 319 – 2023	27/01/2023
17	INFORMACIÓN PRÁCTICA PARA EMPRESAS DE MEDIACIÓN 2023	30/01/2023
18	GRAN JORNADA DE DIGITALIZACIÓN PRÁCTICA PARA TU EMPRESA DE MEDIACIÓN	30/01/2023
19	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 320 – 2023	31/01/2023
20	NOTA DE PRENSA: ASEFA SEGUROS – COLEGIO DE MEDIADORES DE MADRID 2023	01/02/2023
21	INFORMACIÓN SOBRE EL CONVENIO DE MEDIACIÓN DE SEGURO	03/02/2023
22	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 321 – 2023	03/02/2023
23	NOTA DE PRENSA: CASER – COLEGIO DE MEDIADORES DE MADRID	06/02/2023
24	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 322 – 2023	07/02/2023
25	🚨 Esta cuenta será cancelada el 06/03/2023	10/02/2023
26	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 323 – 2023	10/02/2023

27	NOTA DE PRENSA: SEGURCAIXA ADESLAS – COLEGIO DE MEDIADORES DE MADRID 2023	13/02/2023
28	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 324 – 2023	14/02/2023
29	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 325 – 2023	17/02/2023
30	Resumen de la Junta de Gobierno 21-febrero-2023	21/02/2023
31	NOTA DE PRENSA: AIG IBERIA – COLEGIO DE MEDIADORES DE MADRID	21/02/2023
32	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 326 – 2023	21/02/2023
33	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 327 – 2023	24/02/2023
34	Solidaridad de la Mediación de Madrid con Turquía y Siria	28/02/2023
35	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 328 – 2023	28/02/2023
36	Jornada de formación sobre conectividad de AXA con mediadores	01/03/2023
37	NOTA DE PRENSA: CURSO DE SEGUROS NIVEL 1 – COLEGIO DE MEDIADORES DE MADRID	03/03/2023
38	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 329 – 2023	03/03/2023
39	III edición del Programa Superior 'The Next Generation of Women in Insurance'.	07/03/2023
40	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 330 – 2023	07/03/2023
41	Webinar informativo sobre la FP Dual dirigido a mediadores	08/03/2023
42	Invitación a la conferencia de Iris Global: "Volver a Viajar Seguro"	09/03/2023
43	Invitación a la conferencia de Iris Global: "Volver a Viajar Seguro"	10/03/2023
44	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 332 – 2023	10/03/2023
45	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 333 – 2023	14/03/2023
46	Nueva Documentación para el Webinar informativo sobre la FP Dual dirigido a mediadores	14/03/2023
47	NFORMACIÓN SOBRE DECLARACIÓN ESTADISTICO CON tab LE (DEC) 2022	15/03/2023
48	NOTA DE PRENSA: INAUGURACIÓN CURSO NIVEL 1 – COLEGIO DE MEDIADORES DE MADRID	16/03/2023
49	Campaña solidaria de la Mediación con Turquía y Siria	16/03/2023
50	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 334 – 2023	17/03/2023
51	CURSO SUPERIOR DE SEGUROS NIVEL 1 – 2023	21/03/2023
52	Resumen de la Junta de Gobierno 21 marzo 2023	21/03/2023
53	prueba	21/03/2023
54	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 335 – 2023	21/03/2023
55	FP Dual Seguros – Lanzamiento Speed Dating, webinar informativo y material para empresas	22/03/2023
56	Jornada formativa de Iris Global: "Volver a Viajar Seguro"	22/03/2023
57	Obligaciones en materia de protección de las personas que informen sobre infracciones normativas	23/03/2023
58	NOTA DE PRENSA: ACUERDO DAS Y COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID	23/03/2023
59	30 de marzo: Jornada de formación sobre conectividad de AXA con mediadores (2)	24/03/2023
60	30 de marzo: Jornada de formación sobre conectividad de AXA con mediadores	24/03/2023
61	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 336 – 2023	24/03/2023
62	FP Dual Seguros – últimas fechas para inscribirse en Speed Dating	28/03/2023
63	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 337 – 2023	28/03/2023
64	Plantilla Newsletter (2)	29/03/2023
65	El Colegio de Madrid se une al rechazo de la mediación a la Tasa de 250 euros por reclamación	30/03/2023
66	Accesibilidad de las personas con discapacidad en acceso a bienes y servicios a disposición del público	30/03/2023
67	FP Dual Seguros – Inscripción Speed Dating – Plazo ampliado: 09/04/23	31/03/2023
68	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 338 – 2023	31/03/2023
69	Ley 7/2023 de protección de los derechos y el bienestar de los animales	03/04/2023
70	JORNADA FORMATIVA SENASSUR: Comprometidos con la mediación y el sector de las motos y los autos	04/04/2023
71	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 339 – 2023	04/04/2023
72	NOTA DE PRENSA: ACUERDO GRUPO PELAYO Y COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID	10/04/2023
73	NOTA DE PRENSA: MADRID SEGURO 2023 ABRE BAJO LA PRESIDENCIA DE HONOR DEL REY FELIPE VI	11/04/2023
74	ACLARACIÓN DE DUDAS SOBRE LA DEC	11/04/2023
75	JORNADA FORMATIVA SENASSUR: Captar y fidelizar clientes en el entorno actual	11/04/2023
76	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 340 – 2023	11/04/2023
77	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 339 – 2023 (2)	11/04/2023
78	JORNADA FORMATIVA SENASSUR PARA MEDIADORES: JUEVES 13, tab 11.00H	12/04/2023
79	NOTA DE PRENSA: ACUERDO NUEVA MUTUA SANITARIA Y COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID	13/04/2023
80	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 341 – 2023	14/04/2023
81	Presentación Inteligencia Artificial aplicada a los seguros	17/04/2023

82	Nueva reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Mediación	17/04/2023
83	NOTA DE PRENSA: ACUERDO PREVISORA GENERAL Y COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID	17/04/2023
84	NOTA DE PRENSA: OCCIDENT, DGSFP E IA, PROTAGONISTAS DEL Nº179 DE REVISTA SEGUROS	18/04/2023
85	25 de abril: Jornada de formación sobre conectividad de AXA con mediadores	18/04/2023
86	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 342 – 2023	18/04/2023
87	Resumen de la Junta de Gobierno 19 abril 2023	19/04/2023
88	Requerimiento DGSFP sobre mediadores de seguros complementarios y aportación de documentación	20/04/2023
89	Comunicación DGSFP requiriendo declaración de que no se es corredor de seguros complementario	20/04/2023
90	NOTA RESUMEN CON MODELOS DE CONTESTACIÓN A LA DGSFP PARA TODOS LOS SUPUESTOS	21/04/2023
91	REQUERIMIENTO DE INFORMACION DE DGSFP A CORREDORES Y AGENTES VINCULADOS (3)	21/04/2023
92	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 343 – 2023	21/04/2023
93	REQUERIMIENTO DE INFORMACION DGSFP Y AMPLIACIÓN DE PLAZO	24/04/2023
94	JORNADA DE FORMACIÓN: NOVEDADES LEGISLATIVAS EN RC Y SEGURO DE CIRCULACIÓN	25/04/2023
95	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 344 – 2023	25/04/2023
96	NOTA DE PRENSA: ACUERDO MARKEL Y COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID	26/04/2023
97	Obligatoriedad de comunicar los cambios de domicilio del mediador a la DGSFP	27/04/2023
98	NOTA DE PRENSA: ACUERDO FIATC Y COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID	27/04/2023
99	NOTA DE PRENSA: JUAN CLOSA, GCO: "OCCIDENT AUNARÁ A MÁS DE 15.000 CORREDORES"	28/04/2023
100	CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023	28/04/2023
101	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 345 – 2023	28/04/2023
102	Obligaciones del Mediador con colaboradores externos en materia de formación	03/05/2023
103	CURSO ONLINE EXPERTO EN SEGUROS DE AHORRO	04/05/2023
104	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 346 – 2023	05/05/2023
105	JORNADA DE FORMACIÓN: PORTAL DE CONECTIVIDAD DE MAPFRE PARA MEDIADORES	09/05/2023
106	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 347 – 2023	09/05/2023
107	FORMACIÓN: OPORTUNIDADES DE NEGOCIO EN CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	11/05/2023
108	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 348 – 2023	12/05/2023
109	Los mediadores celebramos la eliminación de la tasa de 250 euros por reclamación	16/05/2023
110	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 349 – 2023	16/05/2023
111	NOTA DE PRENSA: ASAMBLEA GRAL COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID	18/05/2023
112	FORMACIÓN: OPORTUNIDADES DE NEGOCIO EN CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	18/05/2023
113	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 350 – 2023	19/05/2023
114	La Asamblea del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid aprueba por unanimidad la gestión de 2022	22/05/2023
115	JORNADA DE FORMACIÓN: SEGUROS INTEGRADOS. ¿QUÉ SON Y CÓMO INCORPORARLOS A TU NEGOCIO?	23/05/2023
116	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 351 – 2023	23/05/2023
117	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 352 – 2023	26/05/2023
118	RECORDATORIO FORMACIÓN: SEGUROS INTEGRADOS	29/05/2023
119	NOTA DE PRENSA: CONCURSO 'AGENTE TOP' – COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID	29/05/2023
120	El Colegio convoca la I edición del concurso AGENTE TOP*	30/05/2023
121	JORNADA DE FORMACIÓN: ENCUENTRO DE MEDIADORES CON PREVISORA GENERAL	30/05/2023
122	NOTA DE PRENSA: LISA SEGUROS -COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID	30/05/2023
123	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 353 – 2023	30/05/2023
124	RECORDATORIO: FORMACIÓN: ENCUENTRO DE MEDIADORES CON PREVISORA GENERAL (2)	02/06/2023
125	NOTA DE PRENSA: MGS SEGUROS – COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID	02/06/2023
126	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 354 – 2023	02/06/2023
127	V ENCUENTRO DE MEDIADORES CON PREVISORA GENERAL (3)	05/06/2023
128	RECORDATORIO: El Colegio amplía el plazo de inscripción a la I edición del concurso AGENTE TOP*	06/06/2023
129	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 355 – 2023	06/06/2023
130	NOTA DE PRENSA: MAPFRE – COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID	07/06/2023
131	INVITACIÓN A MADRID SEGURO 2023	07/06/2023
132	FORMACIÓN: NUEVA MUTUA SANITARIA: Hola DOC ¿ El futuro de la medicina está aquí?	08/06/2023
133	FORMACIÓN DE CASER: SEGUROS DE PROTECCIÓN DE ALQUILER EN LA NUEVA LEY DE VIVIENDA	09/06/2023
134	RECORDATORIO FORMACIÓN: NUEVA MUTUA SANITARIA: Hola DOC	09/06/2023

135	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 356 – 2023	09/06/2023
136	HOY, ÚLTIMO DÍA de inscripción a la I edición del concurso AGENTE TOP*	09/06/2023
137	CONVOCATORIA RUEDA DE PRENSA: COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID	12/06/2023
138	MADRID SEGURO 2023: INVITACIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	13/06/2023
139	JORNADA ONLINE DE FORMACIÓN SOBRE OBLIGACIÓN CANAL DENUNCIAS	13/06/2023
140	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 357 – 2023	13/06/2023
141	NOTA DE PRENSA: MADRID SEGURO 2023 PONE EL FOCO EN LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	14/06/2023
142	Resumen de la Junta de Gobierno 14 de junio 2023	15/06/2023
143	RECORDATORIO JORNADA DE FORMACIÓN DE CASER: SEGURO ALQUILER 'ATODORIESGO'	15/06/2023
144	RECORDATORIO JORNADA DE FORMACIÓN: CASER PRESENTA SU SEGURO ALQUILER 'ATODORIESGO'	16/06/2023
145	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 358 – 2023	16/06/2023
146	NOTA DE PRENSA: LOS MEDIADORES ANTICIPAN OLA DE CONTRATACIONES DE SEGUROS DE EDIFICIOS	17/06/2023
147	NOTA DE PRENSA: PREVISORA GENERAL CELEBRA SU V ENCUENTRO CON MEDIADORES	19/06/2023
148	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 359 – 2023	20/06/2023
149	¿Qué mediadores de seguros están obligados a contar con un canal de denuncias?	22/06/2023
150	NOVEDADES Y CUENTA ATRÁS EN MADRID SEGURO 2023	23/06/2023
151	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 360 – 2023	23/06/2023
152	NOTA DE PRENSA: ÁNGEL NIÑO, EN MADRID SEGURO 2023	25/06/2023
153	JORNADA DE FORMACIÓN DE UNESPA PARA MEDIADORES	27/06/2023
154	JORNADA DE FORMACIÓN SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA MEDIACIÓN	27/06/2023
155	EL COLEGIO DE MADRID NO TENDRÁ ATENCIÓN AL PÚBLICO EL JUEVES 29 2023	27/06/2023
156	NOTA DE PRENSA: GANADOR AGENTE TOP – COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID	27/06/2023
157	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 361 – 2023	27/06/2023
158	AMPLIACIÓN NOTA DE PRENSA: MADRID SEGURO ABRE SUS PUERTAS A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	28/06/2023
159	NOTA DE PRENSA: MADRID SEGURO ABRE HOY SUS PUERTAS A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	28/06/2023
160	Abierta matrícula 2022/2023. Curso Superior de Seguros. Formación Inicial Nivel 1 (300 horas) (2)	28/06/2023
161	NOTA DE PRENSA: MADRID SEGURO UNESPA DGSFP FIATC STRATIO	30/06/2023
162	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 363 – 2023	30/06/2023
163	FIN DE LAS LLAMADAS COMERCIALES SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO	04/07/2023
164	JORNADA DE FORMACIÓN SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA MEDIACIÓN (2)	04/07/2023
165	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 364 – 2023	04/07/2023
166	NOTA TÉCNICA: ACTUALIZACIÓN DE CAPITALES MÍNIMOS … RC DE MEDIADORES DE SEGUROS	05/07/2023
167	NOTA DE PRENSA: MATRÍCULA 23/24 CURSO DE SEGUROS NIVEL 1	07/07/2023
168	Abierta matrícula 2023/2024. Curso Superior de Seguros. Formación Inicial Nivel 1 (300 horas) (2)	07/07/2023
169	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 365 – 2023	07/07/2023
170	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 366 – 2023	11/07/2023
171	NOTA DE PRENSA: ZURICH SEGUROS COLEGIO MEDIADORES MADRID	12/07/2023
172	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 367 – 2023	14/07/2023
173	NOTA DE PRENSA: Nº179 DE REVISTA SEGUROS	17/07/2023
174	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 368 – 2023	18/07/2023
175	Resumen de la Junta de Gobierno 19 de julio 2023	20/07/2023
176	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 369 – 2023	21/07/2023
177	Índice de Transformación Digital de la Mediación	24/07/2023
178	NOTA DE PRENSA: REALE SEGUROS – COLEGIO MEDIADORES MADRID	25/07/2023
179	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 370 – 2023	25/07/2023
180	Felices vacaciones	27/07/2023
181	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 371 – 2023	28/07/2023
182	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 372 – 2023	04/08/2023
183	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 373 – 2023	11/08/2023
184	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 374 – 2023	25/08/2023
185	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 375 – 2023	01/09/2023
186	NOTA TÉCNICA: CIRCULAR DGSFP OBLIGACIÓN DE COMUNICACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN	04/09/2023
187	NOTA DE PRENSA: COLEGIO MEDIADORES MADRID – DANA	05/09/2023
188	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 376 – 2023	05/09/2023

189	CIRCULAR: LEY DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES Y SEGURO DE RC PARA PERROS	06/09/2023
190	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 377 – 2023	08/09/2023
191	CIRCULAR INFORMATIVA: Índice de Transformación Digital de la Mediación (2)	11/09/2023
192	FORMACIÓN: Curso de Seguros Nivel 1 (300 horas) (3)	12/09/2023
193	JORNADA DE FORMACIÓN DE ADESLAS SALUD	12/09/2023
194	NOTA DE PRENSA: CURSO DE SEGUROS NIVEL 1 – COLEGIO DE MEDIADORES DE MADRID (2)	12/09/2023
195	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 378 – 2023	12/09/2023
196	NOTA DE PRENSA: COLEGIO MEDIADORES MADRID – DANA (2)	14/09/2023
197	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 379 – 2023	15/09/2023
198	NOTA DE PRENSA: ACUERDO UNIR – COLEGIO MEDIADORES MADRID	18/09/2023
199	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 380 – 2023	19/09/2023
200	FORMACIÓN: Curso de Seguros Nivel 1 (300 horas) (4)	20/09/2023
201	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 381 – 2023	22/09/2023
202	NOTA TÉCNICA: SUSPENDIDA OBLIGACIÓN SEGURO DE RC PARA PERROS LEY PROTECCIÓN ANIMALES	22/09/2023
203	FORMACIÓN: PRESENTACIÓN CURSO DE SEGUROS NIVEL 1	25/09/2023
204	CIRCULAR: NUEVO HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	25/09/2023
205	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 382 – 2023	26/09/2023
206	FORMACIÓN: JORNADA LIFE 5	27/09/2023
207	FORMACIÓN: PRESENTACIÓN DE LA NUEVA MARKEL Y TALLER SOBRE R. CIVIL PROFESIONAL	27/09/2023
208	NOTA DE PRENSA: CURSO NIVEL1 – COLEGIO MEDIADORES MADRID	28/09/2023
209	INVITACIÓN: III Encuentro de Vida y Pensiones VIDA MADRID 2023	28/09/2023
210	CIRCULAR INFORMATIVA: ALIANZA UNIR COLEGIO MEDIADORES MADRID	28/09/2023
211	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 383 – 2023	29/09/2023
212	FORMACIÓN: JORNADA LIFE 5 (2)	03/10/2023
213	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 384 – 2023	03/10/2023
214	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 385 – 2023	06/10/2023
215	NOTA DE PRENSA: CURSO NIVEL 1 – COLEGIO MEDIADORES MADRID	06/10/2023
216	FORMACIÓN: Curso de Seguros Nivel 1 – Ampliación de Plazo (300 horas) (5)	09/10/2023
217	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 386 – 2023	10/10/2023
218	CIRCULAR: Liquidación de la Mutua Nacional de Ingenieros Técnicos de Previsión Social	11/10/2023
219	CIRCULAR: INVITACION JORNADA LISA SEGUROS	11/10/2023
220	NOTA DE PRENSA: LIFE5 JORNADA FORMACIÓN	11/10/2023
221	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 387 – 2023	13/10/2023
222	FORMACIÓN: PRESENTACIÓN DE LA NUEVA MARKEL Y TALLER SOBRE R. CIVIL PROFESIONAL (2)	16/10/2023
223	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 388 – 2023	17/10/2023
224	Newsletter Colegio Mediadores de Seguros de Madrid | 389 – 2023 (2)	20/10/2023
225	INVITACIÓN: Al III Encuentro de Vida y Pensiones VIDA MADRID 2023 (2)	20/10/2023
226	NOTA DE PRENSA: III ENCUENTRO VIDA MADRID – COLEGIO MEDIADORES MADRID (2)	23/10/2023
227	INVITACIÓN: Al III Encuentro de Vida y Pensiones VIDA MADRID 2023 (3)	24/10/2023
228	Newsletter Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid / 390 2023 (2)	24/10/2023
229	NOTA DE PRENSA: III ENCUENTRO VIDA MADRID – COLEGIO MEDIADORES MADRID	27/10/2023
230	NOTA DE PRENSA: MARKEL ESPAÑA – COLEGIO MEDIADORES MADRID	27/10/2023
231	Newsletter Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid / 391 2023	27/10/2023
232	NOTA DE PRENSA: CURSO SEGUROS NIVEL 1 – COLEGIO MEDIADORES MADRID	31/10/2023
233	Newsletter Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid / 391 2023 (2)	05/11/2023
234	NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 392 / 2023	17/11/2023
235	NOTA DE PRENSA: REVISTA SEGUROS Nº 180	17/11/2023
236	CIRCULAR CONVENIO COLECTIVO MEDIACIÓN	17/11/2023
237	JORNADA CASER RC MASCOTAS	20/11/2023
238	NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 393 / 2023	21/11/2023
239	NOTA DE PRENSA MUTUA PROPIETARIOS / COLEGIO DE MEDIADORES SEGUROS MADRID	22/11/2023
240	JORNADA DE FORMACION: VIVIENDA Y SEGURO DE IMPAGO DE ALQUILER	22/11/2023
241	NOTA DE PRENSA GRUPO MUTUA PROPIETARIOS / COLEGIO DE MEDIADORES SEGUROS MADRID	22/11/2023
242	NOTA DE PRENSA: BLACK FRIDAY COLEGIO DE MEDIADORES SEGUROS MADRID	23/11/2023
243	CIRCULAR: BLACK FRIDAY COLEGIO DE MEDIADORES SEGUROS MADRID	23/11/2023

244	NOTA DE PRENSA: ENTREGA DIPLOMAS MEDIADORES SEGUROS MADRID	24/11/2023
245	NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 394 / 2023_copy	24/11/2023
246	JORNADA CASER RC MASCOTAS_recordatorio	24/11/2023
247	NOTA DE PRENSA: SANITAS - COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 27/11/2023	27/11/2023
248	CIRCULAR: Resumen de la Junta de Gobierno 27 de noviembre 2023	27/11/2023
249	CIRCULAR: CIBERMONDAY COLEGIO DE MEDIADORES SEGUROS MADRID	27/11/2023
250	NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 395 / 2023	28/11/2023
251	NOTA DE PRENSA: COLEGIO LIDERA MATRICULACIONES CURSO DE SEGUROS NIVEL 1	30/11/2023
252	NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 396 / 2023	01/12/2023
253	NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 397 / 2023	05/12/2023
254	JORNADA DE FORMACION: VIVIENDA Y SEGURO DE IMPAGO DE ALQUILER RECORDATORIO	05/12/2023
255	NOTA DE PRENSA: PREVENTIVA -MEDIADORES SEGUROS MADRID	11/12/2023
256	NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 398 / 2023	12/12/2023
257	JORNADA DE FORMACION: VIVIENDA Y SEGURO DE IMPAGO DE ALQUILER RECORDATORIO	13/12/2023
258	NOTA DE PRENSA: AXA ESPAÑA - MEDIADORES SEGUROS MADRID	14/12/2023
259	NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 399 / 2023	15/12/2023
260	NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 400 / 2023	19/12/2023
261	CIRCULAR: FELIZ NAVIDAD Y PRÓPERO AÑO NUEVO	20/12/2023
262	NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 401 / 2023	22/12/2023
263	NOTA DE PRENSA: GRUPO MUTUA PROPIETARIOS MEDIADORES SEGUROS MADRID	26/12/2023
264	NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 402 / 2023	26/12/2023
265	NOTA DE PRENSA: GRUPO MUTUA PROPIETARIOS MEDIADORES SEGUROS MADRID	26/12/2023
266	NOTA DE PRENSA: RECTIFICACIÓN GRUPO MUTUA PROPIETARIOS MEDIADORES SEGUROS MADRID	26/12/2023
267	CIRCULAR: JORNADA AEMES CONVENIO MEDIACIÓN	27/12/2023
268	CIRCULAR: FELIZ AÑO 2024	29/12/2023
269	NOTA DE PRENSA: FELICITACIÓN FELIZ AÑO	29/12/2023
270	NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 403 / 2023	29/12/2023
271	NOTA DE PRENSA: MEDIADORES SEGUROS MADRID BALANCE REDES SOCIALES	29/12/2023
272	DIRCOMS: FELICITACIÓN FELIZ AÑO.	29/12/2023

4.- COMISIONES DE TRABAJO

Desde la Junta de Gobierno se han distribuido diferentes áreas de actuación lideradas por las distintas vocalías con el fin de dinamizar la vida colegial. Es prioritario trabajar para cumplir con todas aquellas actuaciones que fomenten el desarrollo y la defensa de la profesión. Dentro de estas comisiones delegadas de trabajo detallamos especialmente las siguientes:

4.1 Comisión de Afiliación

Durante el año 2023, en las diferentes Juntas de Gobierno celebradas, se ha informado exhaustivamente de cuantas solicitudes han sido diligenciadas concernientes a afiliación, así como de todas las incidencias producidas en el Censo Colegial.
Hay que señalar las variaciones producidas hasta el 31 de diciembre de 2023, como consecuencia de las altas, bajas y transformaciones por el cambio en la colegiación. Así, el Censo Colegial ha evolucionado a lo largo de los últimos cinco años, quedando reflejado de la siguiente manera:

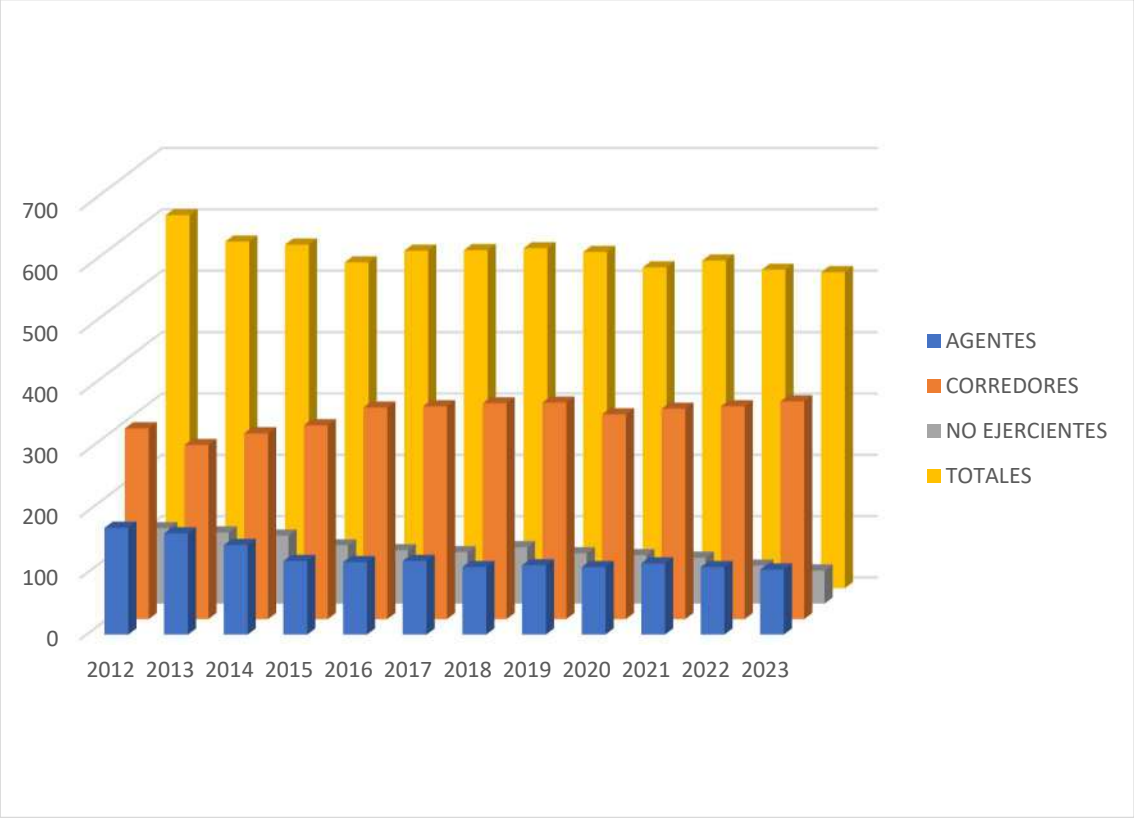

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
AGENTES	174	165	146	120	118	120	110	113	110	116	110	106
CORREDORES	311	284	303	316	345	347	352	353	334	343	347	355
NO EJERCIENTES	123	116	111	95	87	84	92	82	79	75	62	54
TOTALES	**608**	**565**	**560**	**531**	**550**	**551**	**554**	**548**	**523**	**534**	**519**	**515**

El descenso que se puede observar en algunas colegiaciones, viene motivado fundamentalmente por la vigente Ley 26/2006, de 17 de Julio de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados, que exime a los mediadores de seguros de la obligatoriedad de la colegiación, así como la jubilación de colegiados.

Sin embargo, se observa que el volumen de corredores colegiados sube y se mantiene estable, un hecho significativo que redunda en beneficio del colectivo que acceden a los servicios del Colegio de Madrid.

4.2 Comisión de Agentes

Desde la Vocalía de Agentes, que dirige Ángel del Amo, este año se ha creado y promocionado el concurso de conocimientos para agentes: Agente Top, con gran acogida por mediadores y aseguradoras.

También se ha representado a la institución en distintos actos, como el Insurance World.

Challenges, o la Semana del Seguro, y se ha acudido al programa de radio Todos Seguros, entre otros.

Además, ha atendido las diferentes consultas, y sugerencias de los colegiados, y ha intervenido en la resolución de conflictos entre agentes y aseguradoras.

4.3 Comisión de Corredores

Desde la Vocalía de Corredores, que dirige Manuel Carmona, se han desarrollado distintas iniciativas entre las que se destacan las siguientes más representativas:

* Atención a Colegiados: Se continúa interviniendo en la resolución de conflictos entre colegiados, entre colegiados y compañías aseguradoras –con asistencia en determinados casos de la Asesoría Jurídica del Colegio–, aclaración a consultas de colegiados sobre trámites administrativos y de gestión, conflictos entre colegiados y sus clientes, etc.

* Participación en las negociaciones de renovación y revisión de acuerdos de colaboración y patrocinio con entidades aseguradoras.

* Estudio y mejora de procesos internos de administración interna colegial.

* Estudio y desarrollo de propuestas sobre nuevos servicios colegiales.

* Presentación de los servicios colegiales y de la Vocalía de Corredores a nuevos colegiados y otros Mediadores de Seguros.

* Miembro permanente activo en la Comisión de Trabajo de MADRID SEGURO.

4.4 Comisión de Comunicación y Tecnología

Desde la vocalía de Comunicación, que coordina Ángel del Amo, se continúa trabajando en la mejora de gestión de la comunicación externa del Colegio, dónde se ha ganado visibilidad en redes sociales.

En el último trimestre del año, se ha empezado a analizar en profundidad la base de datos de colegiados y a homogeneizar con la intención de mejorar la comunicación interna del Colegio.

Además, se ha trabajado bajo la dirección de presidencia en una nueva web con la mejora de la información a colegiados, y la sociedad en general.

También la vocalía ha resuelto consultas sobre distintos temas relacionados con la tecnología, siendo la principal consulta sobre los programas de gestión de correduría.

4.5 Comisión de Prácticas y Vigilancia de Mercado

En la vocalía de mercado que coordina Javier Navarro, no se han recibido comunicaciones o reclamaciones de colegiados informando de incidencias o conductas irregulares durante el ejercicio 2023.

4.6 Comisión de Deontología

Javier Martínez Ortega, responsable de la Vocalía de Deontología del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid.

Su función principal durante el año 2023 ha sido velar por el cumplimiento de los principios éticos y deontológicos que regulan la actividad de los profesionales pertenecientes a nuestro colectivo colegial.

Acciones acometidas durante el año 2023:

1.- Intermediación en la resolución de un conflicto por la actuación profesional de un colegiado entre sus clientes y las compañías con resultado satisfactorio para las partes implicadas.

2.- Promoción y difusión de la buena imagen de los profesionales colegiados mediadores de seguros de Madrid con múltiples intervenciones en televisión y radio de carácter informativo al público en general sobre la figura del mediador de seguros y la importancia de su intermediación profesional con los asegurados y compañías.

3.- Supervisión y puesta en marcha del Canal de Denuncias al que están obligados implementar tanto los colegios profesionales como los mediadores de seguros para la buena llevanza de sus organizaciones en pro de la transparencia y lucha contra la corrupción o posibles conductas delictivas. Ha sido designado responsable del Canal de denuncias del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid.

En resumen, la labor de la vocalía, se ha centrado en la promoción de los valores éticos y normas de conducta adecuadas en el ejercicio de nuestra profesión y nuestro Colegio.

5.- COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

5.1 Resumen ejecutivo

El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid (CMSM) cuenta con un Departamento de Comunicación, Marketing digital y Relaciones Públicas cuyos objetivos principales son:

- **Dar a conocer** a los colegiados y al conjunto de la sociedad las actividades e iniciativas impulsadas por el Colegio, en solitario o en colaboración con instituciones y compañías del sector, en su caso.

- Recopilar y **explicar a los colegiados las últimas novedades legislativas** del sector asegurador y la mediación, así como aquellos cambios que afecten, de forma directa o indirecta, a su actividad como mediadores de seguros.

- Difundir y **analizar las sentencias, noticias y hechos** que sean de interés para los profesionales del sector.

- Ejercer la función de **altavoz para los colegiados y la mediación**, con campañas, publicaciones e iniciativas con un alto impacto en medios de comunicación, redes sociales y otras plataformas de difusión de información, con el foco centrado en posicionar el trabajo de los mediadores en la sociedad.

El servicio de Comunicación y Marketing digital del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid está encomendado a Antonio de Miguel, desde mediados de 2022. De Miguel es productor de contenidos, asesor en comunicación y relaciones públicas por cuenta ajena y tiene una dilatada experiencia en comunicación financiera, publicación de revistas, mantenimiento de contenidos web y redes sociales, organización de eventos, difusión de notas de prensa y en marketing digital.

Durante 2023 se ha dado continuidad al plan de comunicación trienal presentado en julio de 2022, tras la constitución de la nueva dirección de comunicación. Entre las importantes mejoras, muchas de ellas estratégicas, figuran las siguientes:

- Amplio impacto en los medios de comunicación de **Madrid Seguro 2023,** que superó los récords de 2022, en la vuelta del evento a la actualidad del Seguro tras dos años de stand by por la pandemia.

- Éxito de la campaña en medios comunicación de la **primera edición del Concurso AGENTE TOP,** una iniciativa de la Junta de Gobierno para dar visibilidad social y poner en relieve el alto nivel de conocimientos de los agentes de seguros.

- Amplio despliegue en medios de comunicación del **III encuentro VIDA MADRID,** en el que el Colegio ha puesto en evidencia su papel protagonista en el aseguramiento de Vida y Ahorro. En esta edición, más de 10 aseguradoras presentaron sus soluciones en Vida y Pensiones a los colegiados de Madrid.

- Notable eco en medios de comunicación de la **entrega de diplomas del Curso Nivel 1** del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid, gracias a alto apoyo de las instituciones del sector a la formación inicial que imparte el Centro de Estudios

- **Preponderancia de las informaciones corporativas del Colegio, tanto institucionales como del Centro de Estudios del Colegio en los contenidos de los diferentes canales** (revista, web, boletines, redes sociales…). Es destacable el fuerte eco en medios de comunicación de los contenidos (entrevistas y artículos de opinión) publicados en la revista SEGUROS, que se ha convertido en un referente para las redacciones de agencias y medios de información nacionales.

- Inclusión de **nuevas herramientas digitales de difusión** de comunicados, Newsletter y notas de prensa del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid.

- **Avances significativos en el posicionamiento de los contenidos de la web** del Colegio en los buscadores con nuevas palabras clave estratégicas para el Colegio, como "seguros Madrid", "corredor de seguros", "agente de seguros", "curso seguros nivel 1.

- **Aumento de anunciantes e ingresos** a través de patrocinios y publicidad en la newsletter y en la revista y aumento de la difusión de los canales de comunicación del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid:

- Lanzamiento de nuevas **campañas de marketing para fomento de las actividades y servicios del Colegio.** En noviembre de 2023, se superaron las ventas de cursos de formación conjunta online de la segunda campaña de Black Friday en un 500% respecto a la de 2022, primera vez que el Colegio de Mediadores lanzó campañas en BlackFriday y Cibermonday.

- **Penetración en nuevos medios de radio, televisión y diarios generales** con intervenciones de la presidenta, vicepresidente, vocales de la Junta de Gobierno y gerente del Colegio. Los directivos del Colegio han ocupado espacios en medios por los desastres meteorológicos, como el derrumbe del edificio de Teruel y la DANA que azotó la zona sur de Madrid en septiembre de 2023. El Colegio se convertido en cuna de expertos para los programas informativos de medios audiovisuales para explicar a la ciudadanía cómo reclamar indemnizaciones al seguro por daños catastróficos.

- Apoyo a las **campañas de defensa de los intereses de los mediadores** en los medios de comunicación, acompasadas con otras instituciones como el Consejo General o Unespa, contra:
    - **Los fraudes de la banca** (con Circulares internas a colegiados, Nota de Prensa, Reportaje en Revista y amplio desarrollo en redes sociales).
    - **La Autoridad Independiente de Defensa del Cliente Financiero**, (con Circulares internas a colegiados, Nota de Prensa y amplio desarrollo en redes sociales).
    - La fuerte **penetración del intrusismo en mediación** en la venta de seguros sin la formación obligatoria.

- También, desde el departamento de Comunicación se han mantenido **campañas para mejorar la imagen de la institución** en temas sociales y su presencia en los principales eventos del sector asegurador, como:
    - Campañas con mensajes uniéndose a la mejora de la Educación Financiera, el Día de la Constitución, el Día de la Mujer.
    - Difusión de eventos como los Premios del Seguro, presentación de libros de compañías colaboradoras (redes sociales y Revista).

5.2 Revista Seguros

En 2023, la revista 'Seguros' ha registrado un mejor rendimiento de costes y adaptación al flujo de información que impone el mercado asegurador, más centrado en la información trimestral de publicación de resultados y de informes y memorias que se difunden sobre la actividad aseguradora. Los cuatro números publicados el ejercicio pasado han tenido como entrevistados estrella a Juan Closa, director general de Occident; Vicente Cancio, CEO de Zurich Seguros España; Raúl Casado, director general de Avanza Previsión; y Javier Ibáñez, director general de Sanitas Seguros.

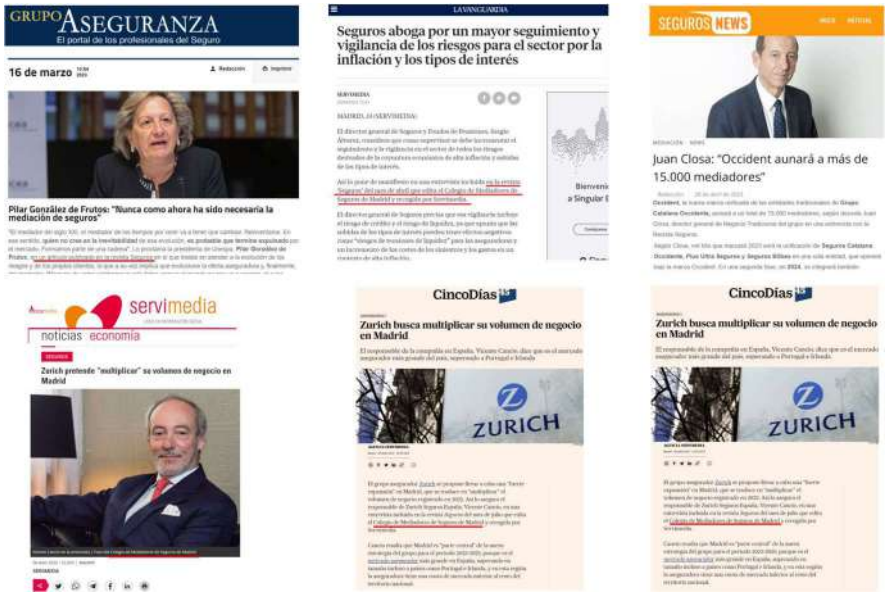

Asimismo, en los cuatro números publicados en 2023 se ha entrevistado a los responsables del negocio territorial en Madrid de MGS Seguros, Reale Seguros, Iris Global, y AXA España.

Respecto a las tribunas, se han publicado 9 artículos y discursos sobre temáticas de actualidad para el mediador de los principales responsables de compañías del sector, instituciones y organizaciones, como Pilar González de Frutos, hoy ex presidenta de Unespa, Mirenchu del Valle, nueva presidenta de Unespa, Sergio Álvarez Camuñas, director general de Seguros y Fondos de Pensiones, y Eva Lidón, subdirectora general de Seguros y Fondos de Pensiones.

También se han incluido cuatro entrevistas a otros tantos colegiados, que han tenido la oportunidad de mostrar sus negocios en la revista y explicar a sus compañeros colegiados sus ideas respecto al Colegio y la profesión en la sección 'Voz del Colegiado'.

La Revista ha tenido un eco en los medios de comunicación por los contenidos publicados, sin precedentes en los 182 números de la publicación oficial del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid:

5.3 Newsletter semanal

Para facilitar el día a día de los colegiados, el Colegio envía dos veces por semana una Newsletter que recoge las noticias del Colegio y las principales noticias del sector, con el objetivo de recopilar en un mismo lugar informaciones que afectan a sus negocios. Los boletines se envían puntualmente a primera hora de la mañana cada martes y viernes a los colegiados y a los suscritos, de forma gratuita, al boletín, cerca de 1.800 destinatarios.

En 2023 se han enviado 92 Newsletter que han recogido más de 850 noticias del sector, también disponibles en la web del Colegio para su consulta en cualquier momento, lo que ayuda a posicionar a nuestro sitio web como referente informativo para mediadores y profesionales del seguro. En todos los envíos realizados siempre se han incluido una o varias informaciones relativas al Colegio, de forma que las noticias generales del sector complementaban el interés de las noticias corporativas. En varias ocasiones, se ha dado el caso de que medios del sector han hecho eco de las informaciones publicadas por el Colegio, sin que éste haya enviado Nota de Prensa ninguna, con lo que se aprecia las publicaciones del Colegio empiezan a considerarse como fuente de información por parte de los periodistas especializados en Seguros.

La ratio media de aperturas de la Newsletter por parte de los usuarios se ha mantenido por encima del 30-35% registrado a finales de 2022. Esto ha duplicado los 'banner' publicitarios de la publicación digital del Colegio de Madrid.

De la misma manera que ha sucedido con los contenidos publicados en la Revista SEGUROS, las noticias del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid publicadas en la Newsletter han sido reproducidas por medios especializados en el sector asegurador.

5.4 Redes Sociales

El Colegio ha obtenido un excelente resultado en las métricas correspondientes a 2023 en las redes sociales propias en LinkedIn, Twitter y Facebook, con crecimientos en las publicaciones realizadas y en las interacciones de los usuarios. Desde julio de 2022, se realizan informes mensuales de rendimiento de cada una de las cuentas, que permiten comprobar esa evolución positiva, mes a mes, por la Junta de Gobierno.

El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid continúa su expansión en redes sociales aportando valor a la labor del mediador, al desarrollo del seguro en la región de Madrid y a la formación en distribución de seguros. **A cierre de 2023 ha, alcanzado los 7.955 seguidores en sus siete perfiles sociales corporativos,** un 14,4% más respecto a los 6.952 conseguidos en 2022. En la recta final del año, el Colegio ha abierto perfil en Threads, le red de microblogging de Meta.

LinkedIn es la red que vuelve a registrar un mayor crecimiento en seguidores, un 32% más, hasta los 3.181 seguidores, frente a los 2.416 registrados a cierre de diciembre 2022. Además, es el canal que mayor índice de interacción registra con los usuarios y actores del sector asegurador. En LinkedIn, el Colegio de Madrid se relaciona con sus seguidores a través del perfil corporativo y del perfil del Centro de Estudios, orientado a la labor de formación en seguros, en la que el Colegio es un referente nacional.

X, antes Twitter, se mantiene como la primera red social en número de seguidores, con 3.914 usuarios. También es el canal social en el que el Colegio ha vuelto a situarse en 2023 entre los 10 perfiles más influyentes del sector de la mediación, según el informe de redes sociales realizado por Grupo Mutua de Propietarios. Con el Colegio comparten protagonismo en la red social X los perfiles de nuestra presidenta, Elena Jiménez de Andrade (@elenajandrade), y nuestro vicepresidente, Ángel del Amo (@angeldelamo), según el ranking de Grupo Mutua de Propietarios.

El Colegio de Madrid estrena 2024 con un nuevo perfil social en **Threads,** que se añade a los que ya tiene en **Facebook, Youtube e Instagram**, donde se recogen los vídeos y las imágenes de los eventos del Colegio de Madrid, además de las intervenciones y formatos de audiovisuales de los miembros de la Junta de Gobierno.

Los temas más valorados por los seguidores del Colegio han sido:

- Las campañas entabladas contra los abusos de la banca y las acciones solidarias por la Guerra de Ucrania y los terremotos de Marruecos, Turquía y Siria
- Los acuerdos corporativos con las principales aseguradoras del sector y los eventos organizados por el Colegio, como la VII edición de 'Madrid Seguro', el encuentro sobre pensiones 'Vida Madrid' o el Acto entrega de diplomas a los graduados en el Curso de Seguros Nivel1.
- Las acciones para fomentar la cultura de la mediación de seguros entre los usuarios, como los premios 'AgenteTOP', 'Azucarillos', 'Madrileño del Año' y la cobertura de eventos de referencia en sector asegurador a los ha sido invitado el Colegio.

En 2023 se ha mantenido la publicación de imágenes e infografías en las publicaciones en redes sociales, lo que ha generado una mayor interacción de los usuarios, incluidos comentarios de responsables de compañías e instituciones. La tasa media de interacción se ha mantenido entorno al 6,5%.

También, se ha actualizado el Canal de Youtube, con nuevos vídeos de Madrid Seguro 2023 y los cursos impartidos por el Colegio, además de las intervenciones de los miembros del Colegio en televisiones y radios. Para mejor experiencia de usuario, el canal tiene nuevas listas de reproducción, como 'El Colegio al Día':

5.5 Comunicación corporativa

La Comunicación Corporativa, la relación con medios de comunicación del sector asegurador y economía, casi ha duplicado con la producción de 68 notas de prensa sobre la actividad del Colegio (acuerdos, cursos y campañas) y con otras siete notas más sobre el evento Madrid Seguro, frente a las 40 Notas de Prensa, enviadas **en 2022**. Este importante volumen de información ha sido enviado a más de 50 medios, sectoriales, económicos, locales de Madrid y generalistas, **Se han obtenido notables resultados con Europa Press, Servimedia, Efe Noticias, Aseguranza, SegurosNews, Inese, ABC, El Economista, La Vanguardia, Diario Abierto, PymeSeguros, SegurosTV, El Mundo, Diario Asegurador, 65 y Más, Madrid Actual, Última Hora, Muy Segura o Planta Doce**, donde se han registrado publicaciones directas de notas de prensa enviadas.

Los miembros de la Junta de Gobierno han aparecido en medios de comunicación de información general, económica y especializados en seguros. Concretamente, la presidenta del Colegio, Elena Jiménez de Andrade, Ángel del Amo, Javier Martínez Manuel Carmona y Ángel Corada han ocupado espacios en publicaciones nacionales como Capital, Mercado Previsor, RTVE, 65 y Más y espacios en Capital Radio y Radio Libertad, Actualidad Aseguradora

MADRID SEGURO, VIDA MADRID, ENTREGA DIPLOMAS, AGENTE TOP EN LOS MEDIOS:

Madrid Seguro

Los mediadores **CONTRIBUYEN** a que Madrid sea una gran plaza del Seguro

AGENDA

LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, PROTAGONISTA DEL FORO 'MADRID SEGURO'

La inteligencia artificial ha sido la protagonista del Foro Madrid Seguro que organiza el Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid. La presidenta del colegio insistió en el papel fundamental que juegan los mediadores en la sociedad y en la industria del seguro. «Somos imprescindibles, incluso con llegada de la inteligencia artificial», afirmó Elena Jiménez de Andrade, en el Auditorio del Complejo Duques de Pastrana. Y añadió: «Somos conscientes que la IA no puede suplantar nuestra labor de

inese

La IA será la protagonista del Foro Madrid Seguro 2023

GRUPO ASEGURANZA
El portal de los profesionales del Seguro

30 de octubre

El Colegio de Madrid celebra su III Encuentro de Vida y Pensiones

Seguros TV Blog

El Colegio de Madrid gradúa a sus alumnos con la lección magistral de Mirenchu del Valle

Mirenchu del Valle, presidenta de Unespa, impartió la clase magistral en la ceremonia de entrega de diplomas del Curso de Seguros Nivel1 del Colegio de Madrid a los alumnos de las promociones 2020/21/22.

Muy Seguro

AGENTE TOP

El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid nombra a Julián Jiménez, de Allianz, Agente TOP 2023

La sección Agenda de ABC (arriba en el centro), también se hace eco del evento Madrid Seguro, que fue seguido por todos los medios del sector. Abajo, reseñas de los eventos Vida Madrid 2023, Entrega de diplomas y premio AGENTE TOP 2023.

CENTRO DE ESTUDIOS DEL COLEGIO DE MADRID

SEGUROS NEWS

Crece un 70% el número de alumnos inscritos en el curso de Nivel 1 del Colegio de Madrid

El Colegio de Madrid amplía plazo de matrícula del Curso Nivel 1

Muy Seguro

El Colegio de Madrid presenta el Curso de Seguros Nivel 1 a la promoción de 2023/2024

PymeSeguros

El Colegio de Madrid abre el plazo de matrícula para el próximo curso Nivel 1

6.- CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Dentro de los objetivos propuestos figura con especial relevancia: dinamizar la actividad colegial. Es por ello, que a lo largo del año 2023 se firmaron distintos convenios de colaboración no solo con compañías aseguradoras sino también con entidades del sector que han aportado grandes beneficios a la Institución, un hecho que ha permitido al Colegio mejorar los servicios de atención al colegiado.

Las entidades que han firmado y/o renovado convenio de colaboración con el Colegio de Madrid ponen de manifiesto la apuesta de las aseguradoras por los mediadores de seguros colegiados de Madrid con quienes se han estrechado y afianzado las relaciones profesionales, así como la resolución de conflictos gracias a la cercanía e intermediación del Colegio de Madrid.

INFORMACIÓN ADICIONAL EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE COLEGIOS PROFESIONALES

1.- Informe anual de gestión económica.

Se recoge al inicio de la presente memoria e incluye el desglose de los gastos de salario y cotización a seguridad social del personal del Colegio.

No incluye referencia a retribuciones de los miembros de la Junta de gobierno al no estar dichos cargos retribuidos, sin perjuicio de percibir una dieta mensual de 120,00 € por asistencia a la reunión de Junta de Gobierno y media dieta de 60,00 € por asistencia a actos colegiales en que se actúe en representación del Colegio.

2.- Cuotas colegiales aplicables y servicios al colegiado.

En la presente memoria se han expuesto los servicios colegiales que se prestan a los colegiados.

Las cuotas colegiales trimestrales, y Canon anual vigentes de 2023 han sido:

Formas Colegiación	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Agente Ex y Vinculado	65	65	65
Corredor P. Fisica	86	86	86
Corredor P. Jurídica	151	151	151
No ejerciente	53	53	53
Conservación Cartera	53	53	53
Agente Ex. P. Jurídica y vinculada	82	82	82
Operador de Banca Seguros P. Jurídica		82	82
CANON	82,76	84,44	86,97

3.- Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza. Durante el año 2023 se ha continuado un procedimiento informativo iniciado en 2022 relativo a actuación de un corredor de seguros que fue derivado al servicio de atención al cliente del mismo. No se ha tramitado ningún expediente sancionador contra colegiados.

4.- Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación. Durante el año 2023 no se han recibido quejas contra ningún colegiado.

5.- Cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos. Durante el año 2023 no se ha procedido a realizar ninguna modificación del código deontológico que rige la profesión de mediador de seguros.

6.- Normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno. No tiene el Colegio una norma específica que regule tales situaciones, sin perjuicio de que los estatutos generales regulen aspectos tales como los requisitos que deben tener los miembros de la Junta para ser elegidos como tales y para poder seguir desarrollando dichas funciones, el procedimiento de moción de censura y el procedimiento sancionador aplicable a los colegiados. Igualmente, son aplicables en las materia de incompatibilidades y situaciones de conflicto de intereses todas las normas que eventualmente fueran de aplicación a los miembros de la Junta de Gobierno derivadas del ejercicio de su actividad profesional, y de cuyo incumplimiento se derivara ya la imposición de una sanción que les impidiera ejercer la actividad de mediador de seguros, y la adopción de un acuerdo de baja en el registro administrativo de mediadores de seguros previsto en el RDL 3/2020

7.- Información estadística sobre la actividad de visado. Durante el año 2023 el Colegio de Mediadores de Seguros no ha visado ningún informe emitido.

Fuentenebro Auditores, S.L.P.

Auditores

Miembro Registro Economistas Auditores – Miembro Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº S 1865

Navasola, 23 - 28260 Galapagar (Madrid) * Tel 647 68 49 64 * e-mail: fuentenebroauditores@gmail.com

COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID
Plaza de España, 10
28008- MADRID

Nº 04/24

Galapagar, 20 de mayo de 2024

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ÍNDICE

	Pág.
1.- INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	4
2.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.23	7
3.- NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	8

FUENTENEBRO AUDITORES, S.L.P., inscrita con el número S 1865 en el REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS y, en su nombre y representación, el socio que suscribe, Dª. Mª Teresa Tornero Pulido, miembro numerario de dicho registro, ha procedido a la actuación profesional que resulta del presente instrumento, relativa a la entidad **COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID.**, con domicilio en Madrid, Plaza de España nº 10, y en relación a los Estados Financieros de dicha Entidad referidos a la fecha 31.12.23.

La expresada actuación tiene su origen en el mandato producido por Dª Elena Jiménez de Andrade Astorqui, en su calidad de Presidenta de la Entidad, con fecha 16 de noviembre de 2022.

1. INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A los miembros de la Junta de Gobierno del COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID:

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del **COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID**, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, y las notas explicativas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad **COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID**, a 31 de diciembre de 2.023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los Estados Financieros del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados Financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES FUENTENEBRO AUDITORES, SLP MIEMBRO S1865 ROAC

Reconocimiento de ingresos

El reconocimiento de ingresos es un área de significatividad y susceptible de incorrección material, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con la adecuada imputación temporal de los ingresos. Nuestros principales procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación del proceso del diseño e implementación y efectividad operativa de los controles clave relacionados con el proceso de ingresos y la realización de procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que se incluyen, la realización de pruebas de detalle sobre los ingresos reconocidos a partir de una selección de operaciones, comprobando si las transacciones se encontraban registradas en el periodo apropiado, el análisis de abonos posteriores al cierre del ejercicio, y, la conciliación de transacciones de prestación de servicios.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con los Estados Financieros.

Los miembros de la Junta de gobierno son responsables de la formulación de los Estados financieros adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar con su funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con ese principio.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en la Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Galapagar, a veinte de mayo de dos mil veinticuatro.

FUENTENEBRO AUDITORES, S.L.P.

Fdo.: Mª Teresa Tornero Pulido
Socio Gerente R.O.A.C. nº12.511

2.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

mediadores seguros madrid

COLEGIO SEGUROS MADRID (2023)
BALANCE al 31 de Diciembre de 2023

	Año 2023	Año 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**593.126,73**	**614.401,13**
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	**15.912,77**	**15.912,77**
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	15.912,77	15.912,77
II. INMOVILIZADO MATERIAL	**577.132,23**	**598.406,63**
211 CONSTRUCCIONES	837.014,74	837.014,74
216 MOBILIARIO	162.034,24	162.034,24
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	133.586,55	133.286,55
219 OTRO INMOVILIZADO	13.276,31	13.276,31
281 AMORT.ACUM.INMOVILIZADO MATERIAL	(568.779,61)	(547.205,21)
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS		
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUP.Y ASOC.LARGO PLAZO		
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	**81,73**	**81,73**
260 FIANZAS CONSTITUIDAS L.P.	81,73	81,73
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		
B) ACTIVO CORRIENTE	**122.510,12**	**82.271,86**
I. EXISTENCIAS		
II DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	**85.832,98**	**63.920,32**
1. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	**(12.391,20)**	**(12.563,04)**
490 DETERIORO VALOR CRÉD.OPERA.COMERCIALES	(12.391,20)	(12.563,04)
2. ACCIONISTAS (SOCIOS)POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
3. OTROS DEUDORES	**98.224,18**	**76.483,36**
440 DEUDORES (COMPAÑIAS)	43.627,72	38.761,92
441 DEUDORES VARIOS		65,99
442 DEUDORES CUOTAS	2.967,76	4.864,28
443 DEUDORES CURSOS	32.530,00	14.404,50
445 (DEUDORES DE DUDOSO COBRO P.G.90)	12.391,20	12.563,04
470 HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA	6.707,50	5.823,63
III. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOC.A C.P.		

IV. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		
V. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	**6.407,25**	**2.741,00**
480 GASTOS ANTICIPADOS	6.407,25	2.741,00
VI EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	**30.269,89**	**15.610,54**
570 CAJA EUROS	582,43	444,04
572 BANCOS E INST.CRÉDITO C/C VISTA, EUROS	29.687,46	15.166,50
TOTAL ACTIVO	**715.636,85**	**696.672,99**
A) PATRIMONIO NETO	**628.775,86**	**607.992,28**
I) FONDOS PROPIOS	**628.775,86**	**607.992,28**
I. CAPITAL		
1. CAPITAL ESCRITURADO		
2. (CAPITAL NO EXIGIDO)		
II. PRIMA DE EMISIÓN		
III. RESERVAS	**(12.545,53)**	**(12.545,53)**
113 RESERVAS VOLUNTARIAS	(12.545,53)	(12.545,53)
IV. (ACCIONES Y PARTIC. EN PATRIMONIO PROPIAS)		
V. RESULT.EJERC.ANTERIORES	**620.537,81**	**685.287,38**
120 REMANENTE	620.537,81	685.287,38
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS		
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	**20.783,58**	**(64.749,57)**
129 RESULTADO DEL EJERCICIO	20.783,58	(64.749,57)
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)		
II) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		
B) PASIVO NO CORRIENTE		
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO		

mediadores seguros madrid

II. DEUDAS A LARGO PLAZO		
1. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		
2. ACREEDORES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
3. OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO		
III. DEUDAS EMPR. GRUPO Y ASOC L.P.		
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		
V. PERIODIFICACIONES A L.P.		
VI. DEUDAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES A L.P.		
C) PASIVO CORRIENTE	**86.860,99**	**88.680,71**
I. PROVISIONES A CORTO PLAZO		
II. DEUDAS A CORTO PLAZO		
1. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		
2. ACREEDORES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
3. OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO		
III. DEUDAS EMPRES.GRUPO Y ASOC.C.P.		
IV. ACREED.COMERC. Y OTRAS CTAS A PAGAR	**32.389,23**	**27.222,70**
1. PROVEEDORES	**8.977,81**	**9.829,46**
400 PROVEEDORES	8.977,81	9.829,46
2. OTROS ACREEDORES	**23.411,42**	**17.393,24**
410 ACREEDORES (PROFESORADO)	1.155,75	1.160,25
412 CONSEJO/CECAS	12.485,00	5.480,00
475 HACIENDA PUBLICA, ACREEDOR	7.038,24	7.767,40
476 ORGANISMO S.SOCIAL, ACREEDOR	2.732,43	2.985,59
V. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	**54.471,76**	**61.458,01**
485 INGRESOS ANTICIPADOS	54.471,76	61.458,01
VI. DEUDA CON CARACTERISTICAS ESPECIALES A C.P.		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**715.636,85**	**696.672,99**

mediadores seguros madrid

COLEGIO SEGUROS MADRID (2023)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS al 31 de Diciembre de 2023

	Año 2023	Año 2022
1. Importe neto de la cifra de negocios	**607.960,06**	**586.122,79**
700 CUOTAS COLEGIALES	269.879,58	264.786,08
701 CENTRO DE ESTUDIOS (CURSOS)	96.044,00	98.948,75
702 INGRESOS VARIOS	242.036,48	222.387,96
2. Variación de exist.prod.term.curso de fabric.		
3. Trabajos realizad.empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación		**125,00**
752 INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS		125,00
6. Gastos de personal	**(120.415,90)**	**(177.945,36)**
640 SUELDOS Y SALARIOS	(91.973,70)	(96.910,29)
641 INDEMNIZACIONES		(52.654,17)
642 SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRESA	(28.442,20)	(28.380,90)
7. Otros gastos de explotación	**(447.083,67)**	**(452.215,86)**
621 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	(60.427,24)	(64.481,68)
622 REPARACIONES Y CONSERVACION	(31.472,10)	(27.588,22)
623 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	(103.470,69)	(99.809,58)
625 PRIMAS DE SEGUROS	(12.599,88)	(11.977,39)
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	(1.976,99)	(1.044,87)
627 PUBLIC.,PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	(144.866,45)	(147.653,66)
628 SUMINISTROS	(25.406,26)	(25.489,34)
629 OTROS SERVICIOS	(45.345,28)	(43.614,12)
634 AJUSTES NEGATIVOS IMPOSICIÓN INDIREC.	(16.654,50)	(29.616,72)
694 PÉRD.DETERIORO CRÉDITOS OPERAC. COMERCIALES	(4.864,28)	(1.186,28)
794 REVERSIÓN DETERIORO CRÉDITOS C		246,00
8. Amortización del Inmovilizado	**(21.574,40)**	**(20.621,77)**
681 AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL	(21.574,40)	(20.621,77)
9. Imputación de subv.de inmov.no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones		

mediadores seguros madrid

11. Deterioro y resultado por enajen.del inmovilizado		
12. Otros resultados	**1.897,49**	**(214,37)**
678 GASTOS EXCEPCIONALES	(850,00)	(214,37)
778 INGRESOS EXCEPCIONALES	2.747,49	
A) RESULTADO DE EXPLOTACION	**20.783,58**	**(64.749,57)**
13. Ingresos financieros		
14. Gastos financieros		
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
16. Diferencias de cambio		
17. Deterioro y resultado por enaj.intrumentos financ.		
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.		
B) RESULTADO FINANCIERO		
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**20.783,58**	**(64.749,57)**
19. Impuestos sobre beneficios		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	**20.783,58**	**(64.749,57)**

3.- NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- Actividad de la Entidad - Información General
2.- Bases de Presentación
3.- Aplicación de Resultados
4.- Normas de Registro y Valoración
5.- Inmovilizado
6.- Activos Financieros
7.- Pasivos Financieros
8.- Fondos propios
9.- Situación Fiscal
10.- Ingresos y Gastos
11.- Periodificaciones
12.- Otra Información
13.- Hechos Posteriores al Cierre

mediadores seguros madrid

1. –ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD - INFORMACIÓN GENERAL

El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid, con CIF Q-2876038G tiene su domicilio en Madrid, Plaza de España, nº 10.

El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Está integrado por los Mediadores de Seguros de la Comunidad de Madrid que voluntariamente se han incorporado, ya que desde la Ley 9/1992, de 30 de Abril, la colegiación no es obligatoria.

El Colegio representa y defiende los intereses profesionales de sus colegiados, y ostenta además, las facultades que le reconoce la Ley y los Estatutos Generales, coordinando su actuación en el Consejo General, El ámbito de actuación se enmarca en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Sus funciones son las siguientes:

- Resolver la admisión y, en su caso, baja de los colegiados, sin perjuicio de los recursos que procedan.
- Fomentar el conocimiento, compañerismo y las más correctas normas de competencia de sus miembros.
- Cumplir y hacer cumplir a los colegiados los Estatutos Profesionales, Reglamentos, normas y acuerdos adoptados por los Órganos colegiales en materia de su competencia.
- Contribuir a una adecuada formación profesional y actualización de los conocimientos profesionales de sus colegiados.
- Ejercer cuantas acciones redunden en beneficio y defensa de los intereses profesionales generales de sus colegiados, estableciendo al efecto los servicios oportunos.
- Ejercer la facultad disciplinaria sobre sus miembros, de conformidad con los presentes Estatutos y Reglamentos respectivos.
- Cuidar de la presencia y representación de los intereses profesionales ante las Autoridades, Corporaciones, Organismos y representaciones o Entidades que procedan, en el ámbito de su demarcación.
- Ostentar de conformidad con el artículo 31.2 de la Ley 9/1992, de 30 de Abril, de Mediación en Seguros Privados, la representación de la profesión y la defensa de los intereses corporativos de sus colegiados ante toda clase de órganos jurisdiccionales, como juzgados y Tribunales de cualquier orden y grado, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales y colegiales.
- Informar en los procedimientos judiciales o administrativos siempre que sea requerido para ello.

- Facilitar a los Juzgados y Tribunales, conforme a las leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales o designarlos por sí mismos, según proceda.
- Procurar la mejor imagen de la profesión y su conveniencia mediante campañas o actuaciones al efecto del propio Colegio o intercolegiales, de acuerdo con las directrices del Consejo General.
- Establecer las cuotas de incorporación, las cuotas anuales y las que deban abonar los colegiados previo presupuesto justificativo.
- Proteger y defender la profesión, ejercitando las actuaciones procedentes, previo acuerdo de la Junta de Gobierno a la vista del preceptivo informe jurídico.

Se relaciona institucionalmente, como el resto de los Colegios de España con la Administración del Estado, en cuanto corresponde al ámbito de esta Administración, a través de la Dirección General de Seguros y por conducto del Consejo General.

2. - BASES DE PRESENTACIÓN

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de BASES DE PRESENTACIÓN de los Estados Financieros de la entidad COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID, son las que a continuación se detallan:

2.1 Imagen fiel

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2023 adjuntos, han sido obtenidos y formulados por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables de la entidad, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la entidad.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Para la consecución de la imagen fiel de los Estados Financieros, no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto en las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la entidad.

Así pues no existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estos Estados Financieros son los que se resumen en la nota 4.

A 31 de diciembre de 2022 el fondo de maniobra era negativo por importe de 6.408,85 €. En este ejercicio se ha producido un aumento de 42.057,98 €, por lo que al 31 de diciembre de 2023 el fondo de maniobra se ha situado en la cifra positiva de 35.649,13 €. La entidad tiene capacidad para atender sus compromisos en el corto plazo con sus recursos a corto plazo, ya que el fondo de maniobra se calcula considerando activos y pasivos corrientes incluyendo los gastos e ingresos anticipados, de tal forma que sin tener en cuenta dichas partidas el fondo de maniobra alcanzaría la cifra positiva de 83.713,39 €.

2.4 Comparación de la información.

Los Estados Financieros adjuntos presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras a 31 de diciembre de 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

A los efectos, si bien la Entidad no tiene obligación legal, han sido auditados los ejercicios, desde 2015 a 2022, y se procederá a realizar la auditoría correspondiente a este ejercicio.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que se encuentren registrados en dos o más partidas del Balance, sin la debida explicación en las presentes notas.

2.6 Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores

No se han realizado.

mediadores seguros madrid

3. –APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de traspaso del beneficio del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 que se presentará a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación, es la siguiente:

BASE DE REPARTO		2023		2022
Resultados del ejercicio		20.783,58		-64.749,57
Remanente ejercicios anteriores		620.537,81		685.287,38
Otros conceptos Reservas		-12.545,53		-12.545,53
TOTAL BASE DE REPARTO		628.775,86		607.992,28
DISTRIBUCION PROPUESTA		2023		2022
Remanente		628.775,86		607.992,28
TOTAL DISTRIBUCION		628.775,86		607.992,28

4. –NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2023, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado material

Los elementos incluidos en el inmovilizado material figuran valorados por su precio de adquisición o su coste de producción, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluirá los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requirieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el periodo no se han activada importes por este concepto.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ACTIVO	AÑOS	%
CONSTRUCCIONES	50	2
EQUIPOS INFORMÁTICOS	4	25
MOBILIARIO Y OTRO INMOVILIZADO	10	10

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2023, el Colegio no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.2 Instrumentos financieros.

El Colegio contabiliza como instrumentos financieros, los siguientes:

*Activos financieros:

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Otros activos financieros tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

* Pasivos financieros.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Los principales pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán dé acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

*Instrumentos de pasivo.

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

  Préstamos bancarios: Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio de devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

  * Instrumentos de patrimonio propio.
  Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3 Impuestos sobre Beneficios

La Entidad está acogida al Régimen de entidades parcialmente exentas, establecido en el Título VII, Ley 27/2014, de 27 de Noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (artículos 109 al 111). Dado que las rentas generadas por el Colegio han sido obtenidas en el cumplimiento de sus fines, las mismas se consideran rentas exentas.

4.4 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

mediadores seguros madrid

4.5 Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

El Balance recoge todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones concretas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

5. – INMOVILIZADO

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo 31. 12.22	Altas/ Dotación	Saldo 31. 12.23
Aplicaciones Informáticas	15.912,77	0,00	15.912,77
TOTAL	**15.912,77**	**0,00**	**15.912,77**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	**3.014,87**	**2.277,53**	**5.292,40**
VALOR NETO	**12.897,90**	**-2.277,53**	**10.620,37**

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo 31. 12.22	Altas/ Dotación	Saldo 31. 12.23
Terrenos y Construcciones	837.014,74	0.00	837.014,74
Mobiliario	162.034,24	0,00	162.034,24
Equipos Proceso Información	133.286,55	300,00	133.586,55
Otro Inmovilizado Material	13.276,31	0,00	13.276,31
TOTAL	**1.145.611,84**	**300,00**	**1.145.911,84**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	**544.190,34**	**19.296,87**	**563.487,21**
VALOR NETO	**601.421,50**	**-18.996,87**	**582.424,63**

El movimiento de amortización durante el ejercicio ha sido el siguiente:

AMORTIZACIONES	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo Final
Construcciones	263.430,47	10.666,72	274.097,19
Mobiliario	159.680,06	798,63	160.478,69
Equipo Proceso Información	108.175,55	7.520,87	115.696,42
Otro Inmovilizado Material	12.904,26	310,65	13.214,91
TOTAL	**544.190,34**	**19.296,87**	**563.487,21**

En el epígrafe Terrenos y Construcciones, se registra el inmueble situado en Plaza de España, 10, que corresponde al domicilio social de la entidad.

Al cierre del ejercicio, presenta un valor neto contable de 562.917,55 €, de los que 265.844,09 € corresponden al valor del terreno.

6. – ACTIVOS FINANCIEROS

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Se componen de:

	Saldo al 31.12.23	Saldo al 31.12.22
Fianzas y Depósitos Constituidos a Largo Plazo	81,73	81,73
	81,73	**81,73**

El saldo de "Activo Corriente", 122.510,12 €, está compuesto por saldos deudores derivados de la actividad comercial, (publicidad en revista), cuotas de colegiados, cursos de formación, anticipos al personal y otros deudores varios, así como el efectivo y periodificaciones a corto plazo por Gastos Anticipados.

El movimiento de correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

Pérdida por Deterioro al inicio del Ejercicio	**12.563,04**
Corrección Valorativa por Deterioro	4.713,28
-Reversión del Deterioro	241.12
-Salidas y Reducciones (cuotas 2018)	4.644,00
Pérdida por Deterioro al Final del Ejercicio	**12.391,20**

El criterio de la Entidad para reconocer el deterioro, es considerar de dudoso cobro las cuotas de colegiados pendientes de cobro correspondientes al ejercicio anterior.

Por otra parte, se dan de baja los saldos de dudoso cobro con una antigüedad superior a tres años, por entender que son definitivamente incobrables.

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la tesorería de la Sociedad y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento de tres meses o un plazo inferior. A la fecha del Balance, la tesorería ofrece un saldo de **30.269,89 Euros.**

7.- PASIVOS FINANCIEROS

La composición de estos epígrafes del balance de situación al 31.12.23, es como sigue:

	Deudas Largo Plazo	**Deudas Corto plazo**
Provisiones Responsabilidades		
Deudas con Entidades de Crédito		
Intereses de Deudas		
Proveedores		8.977,81
Acreedores Prestación Servicios		13.640,75
Remuneraciones Pdtes. de Pago		0,00
Administraciones Públicas		9.770,67
TOTAL		**32.389,23**

8.- FONDOS PROPIOS.

Los Fondos Propios al 31.12.23, están constituidos por los resultados obtenidos por el Colegio desde su inicio de actividad y ascienden a 628.775,86 €.

9.-SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.
La Junta de Gobierno, considera que cualquier obligación fiscal derivada de una posible inspección no tendría ningún efecto significativo en los estados Financieros adjuntos.

La entidad está acogida a un régimen especial en relación al Impuesto sobre Beneficios. (Nota 4.3)

Relaciones con Administraciones Públicas:

Los saldos de las cuentas que se mantienen con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2.023 son los siguientes:

	Corrientes	No corrientes
Hac. Púb, Deudora por IVA	6.707,50.-€	
Hac. Púb, Deudora por Retenciones y Pagos cta.	0,00.-€	
ACTIVOS	**6.707,50.-€**	
Otras deudas con las Administraciones Públicas: IRPF IVA Otros conceptos	 (7.038,24).-€ 0,00.-€	
	(7.038,24).-€	
Organismos de la Seguridad Social	**(2.732,43).-€**	
PASIVOS	**(9.770,67).-€**	

10.- INGRESOS Y GASTOS

Otros gastos de explotación.

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	31.12.23	31.12.22
Arrendamientos y cánones	60.427,24	64.481,68
Reparaciones y conservación	31.472,10	27.588,22
Gastos Profesionales Independientes	103.470,69	99.809,58
Primas de seguros	12.599,88	11.977,39
Servicios bancarios y similares	1.976,99	1.044,87
Publicidad y Propaganda	144.866,45	147.653,66
Suministros	25.406,26	25.489,34
Otros servicios exteriores	45.345,28	43.614,12
TOTAL	**425.564,89**	**421.658,86**

Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	31.12.23	31.12.22
Sueldos y salarios	91.973,70	96.910,29
Indemnizaciones	0,00	52.654,17
Cargas sociales	28.442,20	28.380,90
	120.415,90	**177.945,36**

El detalle de las correcciones valorativas por deterioros de créditos comerciales y fallidos es:

	2023	2022
Pérdidas por Deterioro de Oper. Comerciales	4.864,28	1.186,28
Reversión del Deterioro de créditos Oper. Com.	0,00	-246,00
	4.864,28	**940,28**

11.- PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Gastos Anticipados..... 6.407,25 €
Ingresos Anticipados..... -54.471,76 €

12.- OTRA INFORMACIÓN

Personal.-

El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31.12.23, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

Categoría profesional	Hombres		Mujeres		Total	
	2022	2023	2022	2023	**2022**	**2023**
Gerente	1	1			**1**	**1**
Administrativos			3	2	**3**	**2**
	1	1	3	2	**4**	**3**

Retribuciones al Gerente-

D. Ángel Corada López ha recibido las siguientes retribuciones según conceptos:

- Gerencia..... 44.825,20 €
- Profesor..... 16.347,50 €

Total..... 61.172,70 €

Información sobre Medio Ambiente

En los Estados Financieros no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en las notas, de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

El Colegio no tiene en su Balance ningún sistema, equipo e instalación incorporado al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

No se ha devengado en el ejercicio ningún gasto encaminado a la protección y mejora del medio ambiente, ni se ha realizado operación alguna relativa a los derechos sobre gases de efecto invernadero.

Período Medio de Pago a Proveedores

En base al deber de información establecido, se comunica que los pagos efectuados a proveedores, cumplen íntegramente los plazos establecidos en la Ley 15/2010 de 5 de Julio. Concretamente el período medio de pago a proveedores en el ejercicio ha sido de 31 días.

13.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de los Estados Financieros, no se ha producido, ningún hecho significativo, que pueda alterar los mismos.

Madrid, 31 de marzo de 2024.

Fdo. Elena Jiménez de Andrade Astorqui
Presidenta